

Departamento de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República

Monografía Licenciatura en Ciencia Política

Diversidad en agenda: Representación sustantiva del colectivo LGBTIQ+ en períodos electorales y preelectorales en Uruguay

Autor: Macarena Guerra Bonilla

Tutora: Prof. Agregada Niki Johnson

Montevideo, Uruguay
5 de Agosto de 2026

*“Vamos al rincón oscuro,
donde yo siempre te quiera,
que no me importa la gente,
ni el veneno que nos echa.”*

*“Tú nunca entenderás lo que te quiero
porque duermes en mí y estás dormido.
Yo te oculto llorando, perseguido
por una voz de penetrante acero.*

*Norma que agita igual carne y lucero
traspasa ya mi pecho dolorido
y las turbias palabras han mordido
las alas de tu espíritu severo.*

*Grupo de gente salta en los jardines
esperando tu cuerpo y mi agonía
en caballos de luz y verdes crines.*

*Pero sigue durmiendo, vida mía.
Oye mi sangre rota en los violines.
¡Mira que nos acechan todavía!”*

Bodas de sangre (1931) y El amor duerme en el pecho del poeta (1936)

Federico García Lorca

Agradecimientos

Al movimiento LGBTIQ+, por su incansable lucha y capacidad transformadora.

A la Facultad de Ciencias Sociales y la Universidad de la República, por ser espacios de reflexión, pensamiento crítico y construcción de conocimiento.

A mi tutora Niki, por acompañarme en este proceso y haberme devuelto la motivación para cerrar esta etapa.

A mis amigas, las que estuvieron siempre y las que fueron mi sostén académico este último tiempo.

A Lulú, Piti y Cuqui, por las siestas en la falda en tantas tardes de estudio, que me llevaron a estar escribiendo este trabajo.

A mis padres, por el gran apoyo y cariño durante todos estos años.

A Lu, por ser la mejor compañera, por su sostén y amor incondicionales. Gracias por entenderme, escucharme y acompañarme en cada paso y tropiezo, por motivarme siempre a seguir y confiar en mí plenamente.

Resumen

El presente trabajo se propone explorar la representación sustantiva del colectivo LGBTIQ+ uruguayo, tanto en la agenda política, como en la agenda pública y mediática en períodos preelectorales y electorales. Para ello, se realiza un análisis documental que incorpora diferentes fuentes secundarias, como son los programas de gobierno de los tres principales partidos políticos de nuestro país, Frente Amplio, Partido Nacional y Partido Colorado, para las elecciones nacionales de 2019 y 2024. A partir de ellos, se realiza una lectura detallada con el objetivo de determinar la cobertura y el alcance de medidas vinculadas al colectivo, comparando tanto entre partidos como entre períodos.

Del mismo modo, se recuperan las proclamas pronunciadas en la Marcha por la Diversidad entre 2015 y 2025, entendiéndola como la plataforma por excelencia de expresión de las demandas del movimiento. Luego de su lectura y análisis, se realiza una categorización de los planteos y reclamos presentados, dividiéndolos en demandas específicas, adyacentes o generales, según el grado de vínculo directo con la población LGBTIQ+. Esto permite construir los intereses del colectivo de manera más específica.

A su vez, se realiza una recopilación de noticias publicadas por medios digitales uruguayos para los períodos 2017-2019 y 2022-2024 a partir de términos clave, con el objetivo de dilucidar la importancia que estas temáticas adquieren en los medios de comunicación. A partir de los resultados, se determina la relevancia de las noticias obtenidas en relación a su vínculo con las demandas específicas del movimiento, el volumen obtenido, la procedencia geográfica de las noticias y su temática general.

Los resultados preliminares demuestran que existe una menor representación de los intereses del colectivo LGBTIQ+, tanto en la agenda política como en la agenda pública y mediática para 2022-2024, que la observada en el lapso anterior. Se realizan breves aproximaciones a las posibles razones detrás de estos hallazgos, vinculadas al cambio en el escenario político posterior al 2019, con la emergencia de actores conservadores.

Palabras clave: LGBTIQ+; movimiento social; representación; partidos políticos; prensa; agenda política; agenda pública; agenda mediática.

Tabla de contenido

1. Introducción.....	6
1.1 Presentación del problema de investigación y justificación del caso.....	6
1.2 Antecedentes.....	7
1.3 Pregunta de investigación y objetivos.....	11
2. Marco teórico.....	13
2.1 Movimientos sociales y un nuevo paradigma para su interpretación.....	13
2.2 Agenda setting y estructuras de oportunidad política.....	15
2.3 La representación y sus dimensiones.....	17
2.4 Partidos políticos como representantes.....	19
3. Metodología.....	20
4. Análisis.....	22
4.1 La construcción de los intereses del movimiento LGBTQ+.....	22
4.1.1 Demandas específicas.....	23
4.1.2 Demandas adyacentes.....	25
4.1.3 Demandas generales.....	27
4.2 “Diversidad” en la agenda política: los programas de gobierno.....	29
4.2.1 Frente Amplio.....	29
4.2.2 Partido Nacional.....	32
4.2.3 Partido Colorado.....	35
4.3 “Diversidad” en la agenda pública mediática: análisis de prensa.....	38
4.3.1 Período 2017 - 2019.....	39
4.3.2 Período 2022 - 2024.....	45
4.4 Una mirada panorámica sobre los hallazgos.....	50
5. Discusión de los hallazgos y reflexiones finales.....	53
6. Referencias.....	57
7. Anexo.....	69
7.1 Anexo 1.....	69
7.2 Anexo 2.....	87

1. Introducción

1.1 Presentación del problema de investigación y justificación del caso

El sistema político uruguayo es considerado pionero en lo que a inclusión se refiere. Ya desde el año 1932 otorga a las mujeres los mismos derechos electorales que a los hombres, siendo el primer país en la región en hacerlo (Johnson, 2023). A su vez, en los últimos años de gobiernos progresistas se ha avanzado ampliamente en materia de legislación, amparando a grupos históricamente oprimidos dentro de la sociedad, entre ellos, la población LGBTIQ+ (Pérez Bentancur et al., 2021; Lissidini, 2020).

No obstante, muchas de estas medidas no se traducen en avances prácticos, por lo que aún hoy existen múltiples formas de discriminación que reproducen las desigualdades sociales, trasladándose éstas al sistema político como tal. Esta situación, por tanto, continúa dificultando la capacidad de las minorías de representarse y ser representadas plenamente en el ámbito político. Bajo el entendimiento de que esta situación disminuye la calidad de la democracia (Johnson, 2023; Johnson y Pérez, 2010) es que se propone investigar la subrepresentación de la población LGBTIQ+, con énfasis en la presencia de sus intereses, más allá de las figuras en quienes estos se encarnen.

A su vez, atendiendo al hecho de que el sistema político uruguayo toma la forma de una partidocracia (Caetano et al., 1987) o democracia de partidos (Lanzaro, 2012), se considera de relevancia el análisis del vínculo entre los partidos políticos y los movimientos sociales, principales canalizadores de las demandas de la sociedad civil. Siendo los partidos no sólo vehículos electorales sino también agentes de representación (Luna et al., 2020) es que se propone el estudio de los programas de gobierno presentados por los partidos políticos de nuestro país, entendiendo que estos documentos constituyen una aproximación tanto a las demandas que han logrado ser incorporadas en la agenda política, como a aquello que los partidos consideran de relevancia a la hora de atraer al electorado y plantear el modelo de país que pretenden construir. Los documentos partidarios son muchas veces un reflejo de dónde está puesta la atención de estos actores, lo que suele traducirse posteriormente en acciones en forma de política pública (Araral et. al., 2013).

Para este trabajo, se tendrán en cuenta los programas presentados por los partidos Frente Amplio (FA), Partido Nacional (PN) y Partido Colorado (PC) para las elecciones nacionales de 2019 y 2024, por tratarse de las opciones electorales con mayor proyección de voto en las últimas elecciones nacionales, y de mayor influencia desde la fundación del Frente Amplio en 1971. Por supuesto, a día de hoy sabemos que dos de estas opciones resultaron triunfantes cada una en una elección dentro del período a estudiar, ambos en balotaje o segunda vuelta (PN en 2019, conformando la Coalición Multicolor -luego llamada Republicana-, y FA en 2024). Por esto mismo es que se ha delimitado temporalmente a las elecciones mencionadas, pretendiendo generar un marco que permita la comparación, teniendo en cuenta que el año 2019 rompe con el ciclo de gobiernos del Frente Amplio y con la “marea rosa”, dentro de un marco de corrimiento político hacia la derecha en América Latina (Serna, 2020; Queirolo, 2020; Luna y Rovira Kaltwasser, 2021).

Asimismo, este estudio se complementa mediante la realización de un análisis de notas de prensa digital publicadas en medios nacionales antes y durante las elecciones a observar. Siendo la agenda pública la antesala de la incorporación de demandas al sistema político, se estima de relevancia considerar qué demandas del movimiento son recogidas por los medios, si lo son y en qué medida, permitiendo también este apartado la comparación entre períodos de gobierno y electorales.

1.2 Antecedentes

En el año 1984, poco antes del retorno a la democracia, aparece por primera vez en el ojo público en nuestro país una organización preocupada por la lucha por la diversidad, cuya trayectoria se remonta a algunos años antes en la clandestinidad. La Fundación Escorpio, Grupo de Acción y Apoyo Homosexual, surge como un espacio para organizarse, unirse, comprenderse y enfrentarse a la gran represión policial que sufría la población homosexual durante la dictadura cívico-militar (Sempol, 2013). A partir del año 1985-1986, la organización es cada vez más visible y el hecho de que la lucha por la libertad sexual no había terminado se hace cada vez más evidente; como la misma organización expresa en Opinar (1985), incluso los sectores más progresistas no lograban aún desligarse de la “postura puritana” respecto a la sexualidad. Por esta misma razón, y por la falta de eco de sus reclamos, el activismo del movimiento homosexual y

lésbico continuó al margen de la esfera política, enfrentándose aún en democracia a diversas situaciones de represión y violencia.

Durante los años 90, el movimiento comienza a ganar mayor visibilidad, organizándose en el año 1993 la primera marcha del “Orgullo Homosexual” por la principal avenida capitalina “18 de julio”. Esta primera edición, organizada por una coordinadora integrada por varios grupos de activismo, contó con la participación de unas 300 personas (Frontán, 1993), un contraste absoluto con los miles de personas que marchan a día de hoy. En esta época, cesa la persecución directa por parte del Estado y se dan mayores oportunidades de luchar por visibilidad, a la vez que el discurso y las expresiones utilizadas se van modificando, dejando de lado, por ejemplo, la expresión “opción sexual”, reemplazándola por “orientación sexual” (Sempol, 2013).

A principios de este siglo, Latinoamérica comienza a experimentar un cambio político generalizado, observándose el triunfo en diversos países de partidos y líderes de izquierda, período al que se llamó “giro a la izquierda” pero también “marea rosa” por la orientación socialdemócrata de muchos de los gobiernos (Blofield et al., 2017; Friedman, 2018), opuestos a las políticas neoliberales que caracterizaron las décadas anteriores. Nuestro país no quedó al margen de esta oleada, y fue así que en el año 2005 llegó el Frente Amplio (FA) al poder, brindando la oportunidad a los movimientos sociales de plantear nuevas demandas al sistema político que, aunque no fueron incorporadas de la manera deseada, lograron entrar en agenda y ser discutidas para su aplicación (Johnson et al., 2020).

En este marco, el movimiento LGBTIQ+ se reinventa, incorporando una visión más global de las identidades, adoptando como bandera la diversidad y la interseccionalidad como estrategia, generando un marco de lucha común con otros movimientos como el feminismo, el movimiento estudiantil o el obrero (Sempol, 2016). Las organizaciones de la sociedad civil, como Ovejas Negras (fundada en 2004), adquieren un papel fundamental en tanto actúan de lazo con otras organizaciones y con el propio sistema político, generando alianzas de suma relevancia, visibilizando las demandas e incorporándolas en la agenda de actores clave.

Durante este período, el movimiento por la diversidad ha conseguido colocar la “nueva agenda de derechos” en lugares clave de discusión, logrando la aprobación de múltiples medidas esenciales tales como la Ley N° 18.620 de “Regulación del Derecho a la identidad de género,

cambio de nombre y sexo registral” (2009), la Ley N° 19.075 “Ley de Matrimonio Igualitario” (2013) y Ley N° 19.684 “Ley Integral para Personas Trans” (2018), que reemplaza la aprobada en 2009. La incorporación de estas acciones y su estudio es lo más cerca que nos encontramos de contemplar la representación de las personas LGBTIQ+ en Uruguay, ya que no existe medida alguna que impulse la participación política directa de este colectivo, como sí ocurre con las mujeres, por ejemplo. No obstante, es pertinente mencionar que existen otras acciones afirmativas, sobre todo dirigidas a la población trans, que buscan promover su ingreso dentro del ámbito laboral, reservando un cupo del 1% de los puestos disponibles en concursos estatales (comprendido dentro de la Ley N° 19.684 “Ley Integral para Personas Trans” (2018)).

A su vez, la incorporación en las listas electorales y en puestos de poder político es aún hoy escasa y depende únicamente de la voluntad de inserción del sistema; la representación en estos casos suele limitarse a la inclusión de demandas en la agenda, como se ha señalado anteriormente. Es importante, igualmente, destacar algunas figuras que han ido abriéndose paso en el medio y que trabajan activamente por el colectivo, entre ellos Colette Spinetti (activista trans, actual secretaria de Derechos Humanos de Presidencia de la República), Federico Graña (integrante de Ovejas Negras y actual Subsecretario del Ministerio de Desarrollo Social), Andrés Scagliola (primer político en declararse abiertamente gay, responsable de la Secretaría de la Diversidad de la Intendencia de Montevideo), Silvia Nane (Senadora de la República 2020-2025, actual directora general del Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente de la Intendencia de Montevideo), entre otros.

Sin embargo, este ciclo progresista que significaron los quince años de gobiernos del Frente Amplio llegó a su fin con el resultado de las elecciones del año 2019, donde, tras una primera vuelta sin ganador proclamado, en el balotaje triunfa una nueva coalición, encabezada por el Partido Nacional, con una diferencia de apenas 1,5% de los votos respecto al Frente Amplio (Corte Electoral, 2023). Esta coalición, primero llamada Multicolor y luego Republicana, estuvo compuesta por partidos de centro-derecha, entre ellos el mencionado Partido Nacional (PN), el Partido Colorado (PC), Partido Independiente (PI), y el recientemente conformado Cabildo Abierto (CA), una figura si bien nueva, para nada despreciable en cuanto a su rol dentro del sistema político.

En este marco, las posiciones en contra de la nueva agenda de derechos que comenzaban a observarse más fuertemente en la región pero que se acercaban a nuestro país, alcanzan el gobierno nacional, no sólo debido a la presencia de actores que ya venían emprendiendo acciones en este sentido, como Carlos Iafigliola y Álvaro Dastugue del PN, impulsores del referéndum por la derogación de la Ley Trans, sino también con la incorporación de CA, partido que desde sus inicios se ha pronunciado en lucha contra la “ideología de género” y en defensa de la familia y los valores tradicionales. Su rápida integración y la normalización de sus discursos otorgan al nuevo gobierno un carácter claramente conservador (Serna, 2020, p. 15), al tiempo que su ascenso sin precedentes, obteniendo el 11% de los votos (Corte Electoral, 2023) en su primera elección como partido, también deja un mensaje.

Todo lo anterior genera, para el movimiento LGBTIQ+ y otros actores sociales, un contexto adverso, donde la proliferación de actores conservadores y el ascenso de un gobierno neoliberal al poder amplifica y prolifera discursos que implican, en muchos casos, el retroceso en materia de derechos adquiridos, por los que tanto ha luchado la sociedad civil organizada.

Teniendo en cuenta toda esta historicidad y el problema aquí planteado, resulta esencial retomar algunas investigaciones que se han desarrollado en líneas similares a la seguida por este trabajo, que se han preocupado por indagar en la representación política de ciertos grupos sociales. Partiendo del análisis de los programas de gobierno de los tres partidos principales de nuestro país para las elecciones nacionales y departamentales de 2004-2005, Johnson (2005) busca dilucidar qué importancia política otorgan los partidos a las desigualdades de género (entendidas como desigualdades entre hombres y mujeres), qué discursos, valores, actitudes y normas reproducen en torno al género como tal, y si emplean una concepción de democracia que tenga en cuenta la participación ciudadana como un eje clave (p. 123-124).

En un sentido similar, Johnson y Pérez (2010) ponen el foco en las elecciones 2009, examinando la representación política de las mujeres, no sólo en términos de presencia o ausencia en lugares de poder, sino también en términos sustantivos a partir del análisis de los programas del Frente Amplio y el Partido Nacional. De esta forma, su búsqueda está centrada en la presencia o no de la perspectiva de género pero también en la observación de las concepciones de democracia, representación y ciudadanía intrínsecas a cada documento, tomando como punto

de partida el hecho de que un sistema de representación que excluye a la mitad de los ciudadanos no puede llamarse democracia (Johnson y Pérez, 2010, p. 129-130).

Por otro lado, el trabajo realizado por Rocha-Carpiuc (2015) en Johnson (2015) es, tal vez, el antecedente más directo de esta investigación. En su primer capítulo, aborda la representación sustantiva de las temáticas de género y diversidad sexual en los programas partidarios de 2014, realizando una clasificación por subtemas dentro de cada partido y detallando las propuestas allí contenidas. A su vez, mediante la realización de entrevistas a referentes partidarios, analiza el proceso de elaboración de los programas, con el fin de determinar cómo y quiénes deciden sobre los temas principales a incluir, y en particular cuál fue el proceso en relación a los “nuevos derechos”. Por último, explora el vínculo entre los movimientos sociales y la agenda política durante la campaña electoral, recurriendo a entrevistas con integrantes de algunas organizaciones sociales relevantes para indagar en su nivel de incidencia (si es que esta existe), sus estrategias y las respuestas obtenidas, comparando posteriormente el nivel de convergencia de los programas partidarios con las demandas de la sociedad civil.

1.3 Pregunta de investigación y objetivos

A partir del reconocimiento del problema y el marco contextual planteados, la pregunta que se intenta responder es la siguiente: ¿De qué manera se encuentran representados los intereses del colectivo LGBTIQ+ en las agendas pública-mediática y política uruguayas? Con esto, se pretende ahondar en el estudio de la representación sustantiva de dicha población, para lo que será de suma relevancia la definición de sus intereses particulares, buscando constatar si se ven reflejados o no en los programas de gobierno de los partidos Nacional, Colorado y Frente Amplio. A su vez, se buscará dilucidar cuántos de estos intereses, demandas o reclamos son retomados por los medios de comunicación, en el entendido que la agenda mediática refleja, de cierta forma y con algunas limitaciones, aquellas temáticas que circulan con mayor énfasis en la agenda pública.

Si bien se entiende que la presencia en los programas electorales de estas temáticas no constituye una certeza de que luego serán desarrolladas en posteriores gobiernos o plasmadas en

política pública, creemos que al menos funciona como una aproximación a aquello que los principales partidos políticos de nuestro país estiman como relevante en la agenda política. Siendo los partidos no sólo vehículos electorales sino también los principales representantes de la ciudadanía en una partidocracia como la uruguaya, resulta trascendente observar qué demandas retoman y cuáles quedan por fuera.

En relación a lo anterior, y teniendo en cuenta los antecedentes, el objetivo general del trabajo es observar si y cómo se representan los intereses del colectivo LGBTIQ+ tanto en los programas de gobierno de las elecciones nacionales de 2019 y 2024 para los tres partidos principales del Uruguay contemporáneo (Partido Nacional, Partido Colorado y Frente Amplio), como en los medios de prensa nacionales dentro de los períodos 2017-2019 y 2022-2024, observando el alcance, profundidad y temas que se retoman en cada uno de ellos.

En cuanto a los objetivos específicos, se listan a continuación:

- Reconstruir los intereses del colectivo LGBTIQ+ uruguayo, mediante la lectura y análisis de las proclamas de la Marcha por la Diversidad entre 2015 y 2025, y clasificarlos de acuerdo a su contenido y alcance.
- Determinar si los intereses específicos del colectivo LGBTIQ+ aparecen mencionados en los programas de gobierno de 2019 y 2024 de los tres partidos principales de nuestro país, y analizar el alcance y profundidad de dichas menciones.
- Indagar en el volumen de noticias producidas por los medios de comunicación digitales uruguayos en relación a temáticas vinculadas al colectivo LGBTIQ+ para los períodos 2017-2019 y 2022-2024, observando qué temas son abordados con mayor frecuencia.
- Comparar los hallazgos obtenidos a partir del análisis de los programas partidarios, tanto entre partidos como entre períodos electorales (2019 y 2024), buscando determinar si existen diferencias, cambios o similitudes en la magnitud y profundidad de los abordajes.
- Comparar lo recabado en relación a las notas de prensa entre períodos (2017-2019 y 2022-2024), con el fin de establecer la existencia de diferencias en la magnitud y temáticas abordadas.

2. Marco teórico

En esta sección, se presentan los principales ejes teóricos que estructuran las discusiones planteadas, y que sirven como base para el entendimiento del problema descrito: la representación de los intereses del colectivo LGBTIQ+ en la agenda pública y política. Para ello, se definen los nuevos movimientos sociales y su paradigma, vinculado directamente a la emergencia de preocupaciones como los derechos humanos o la identidad, con estrategias y repertorios de acción que apuntan a la visibilidad pública a través de ocupar el espacio. A su vez, teniendo en cuenta la incidencia del movimiento sobre las agendas, es imprescindible definir cada una de ellas, atendiendo tanto a su proceso de construcción como a las estructuras de oportunidad política, considerando que existen situaciones que pueden modificar radicalmente el vínculo entre este y el sistema político.

Respecto a esto último, se retoma la concepción de los partidos políticos como agentes de representación, atendiendo a su vínculo con la ciudadanía, motivo por el cual indagar en su abordaje de los temas que el movimiento social reclama y considera relevantes es de suma importancia para establecer su grado de representación. Asimismo, para comprender cabalmente todo esto, es esencial definir la representación en sí misma y sus dimensiones, prestando atención al concepto de “intereses”, lo que servirá para su correcta reconstrucción.

2.1 Movimientos sociales y un nuevo paradigma para su interpretación

Los movimientos sociales han sido actores relevantes del ámbito social durante el curso de la historia, con una capacidad movilizadora y transformadora reconocibles. Sin embargo, no siempre han recibido la suficiente atención, como sí lo han hecho desde los años sesenta hacia el presente, ocupando a día de hoy un lugar central como actores colectivos dentro de la sociedad (Della Porta y Diani, 2012). Tan es así que muchos autores hablan de una “sociedad de movimientos” (Rucht y Neidhardt, 2002; Melucci, 1996; Meyer y Tarrow, 1998) no pudiendo concebirse la política ni la democracia actual sin su existencia y participación.

Pero, ¿qué entendemos por “movimientos sociales”? Existen múltiples definiciones, que articulan elementos de distinta índole de acuerdo al énfasis que otorga cada autor y la teoría en

que se inscribe¹. En este punto, es preciso recurrir a la distinción entre el viejo y nuevo paradigma de los movimientos sociales, escisión observable sobre todo a partir de los años setenta y ochenta, pero que comienza a surgir tras el fin de la Segunda Guerra Mundial con el progresivo agotamiento del conflicto capital-trabajo (Rossi, 2010; Offe, 1992). A diferencia del viejo paradigma, esta nueva perspectiva se caracteriza por la emergencia de conflictos e intereses que desdibujan el límite de lo público y lo privado (Offe, 1992), como el derecho a la identidad o los derechos humanos, y otras cuestiones presentes en una sociedad postmaterialista (Inglehart, 1981 en Rossi, 2010), como puede ser la preocupación por el medio ambiente o la paz.

Asimismo, los nuevos movimientos sociales (NMS) incorporan modos de acción innovadores respecto al pasado, no sólo mediante su repertorio de acción externa sino también hacia el interior del movimiento. Presentan estructuras más laxas, informales y generalmente horizontales, articuladas especialmente por principios de identidad y solidaridad comunes (Melucci, 1989), en torno a los cuales se nuclea los individuos. Sus repertorios de protesta o movilización se definen como “no convencionales” respecto a los viejos movimientos (Offe, 1992), haciendo uso sobre todo de la presencia física y de masas en espacios públicos (manifestaciones o marchas), de forma tal de captar la atención pública. Tanto sus temáticas como su forma de articulación aparecen como un desafío a la teoría política liberal, sumamente institucional y excluyente de “lo privado” como asunto de interés público. En este contexto, los NMS aparecen como actores que no necesariamente buscan captar el poder para sí, sino provocar cambios en una estructura social cuyos conflictos se desplazan de lo económico y material a lo cultural e identitario (Touraine, 1987).

Tras múltiples discusiones respecto a la suficiencia de su definición, Diani (1992) retoma algunos elementos esenciales y establece que "un movimiento social es una red de interacciones informales entre una pluralidad de individuos, grupos y/o organizaciones, comprometidos en un conflicto político y cultural, y sobre la base de una identidad colectiva compartida" (p. 13), identidad que se construye a partir de la identificación de intereses comunes (Rossi, 2010). Estos elementos -red informal, conflicto, identidad-, así como sus repertorios de acción y movilización,

¹ No se entrará en detalle sobre este punto, pero en Diani (2015) puede encontrarse una buena síntesis de varias perspectivas teóricas dominantes en los estudios de los movimientos sociales, como son el enfoque del comportamiento colectivo, la teoría de movilización de recursos o la perspectiva del proceso político.

logran diferenciarlo de otros actores o tipos de acción colectiva, como los grupos de interés, los partidos políticos o las coaliciones (Rossi, 2010; Diani, 2015; Sempol, 2024).

Otro elemento importante surge de la mención de las organizaciones como integrantes del movimiento. En este sentido, conviene retomar puntualmente a McCarthy y Zald (1977) y su concepto de organización de movimiento social (OMS, o *SMO* por sus siglas en inglés), conformada por una “organización compleja o formal que identifica sus metas con las preferencias de un movimiento social o un contramovimiento e intenta implementar esas metas” (p. 1218, traducción propia). Ya no se trata aquí de personas individuales que adhieren a una causa, sino de una articulación mayor.

2.2 *Agenda setting* y estructuras de oportunidad política

En la literatura acerca de las políticas públicas, el proceso de *agenda-setting* o establecimiento de agenda ocupa un lugar privilegiado. La “puesta en agenda” representa una fase esencial del ciclo de las políticas públicas, que determina a qué cuestiones se les otorga atención desde el sistema político, pudiendo definir si un problema recibe una respuesta en forma de política pública o no (Harguindeguy, 2013). Si bien la atención que un tema recibe no es indicador absoluto de su traducción en políticas, es una medida bastante fiel.

Múltiples actores tienen la capacidad de incidir en la definición de la agenda política, entre ellos los movimientos sociales, quienes dan visibilidad a problemáticas y demandas con el fin de colocarlas en lugares de mayor notoriedad. Para ello, los movimientos despliegan sus recursos y repertorios, haciendo uso de diversos mecanismos de difusión, acción y presión, buscando alcanzar, primero, al público en general (agenda pública), haciendo crecer su masa crítica, para luego llegar al sistema político como tal (agenda política) mediante una lógica expansiva (Harguindeguy, 2013). Este modelo llamado de “iniciativa externa” reconoce que la actividad y movilización de los movimientos sociales resulta sumamente relevante para el impulso de demandas sociales articuladas y determinante en su tratamiento o no (Subirats et. al., 2008; Harguindeguy, 2013).

La agenda pública, por tanto, constituye un ámbito intermedio privilegiado para la construcción de la agenda política; aquellas demandas que mayor eco logren hacer en la

sociedad, las que capten la mayor atención del público, son las que posiblemente recojan los actores político-institucionales para su gestión. En este sentido, la agenda mediática aparece también como de interés, puesto que el papel de los medios de comunicación, a pesar de las presiones políticas o mercantiles que puedan tener (Harguindeguy, 2013, p. 53), resulta relevante a la hora de replicar y dar vida a una problemática, o dejarla desvanecer en las calles.

No obstante, el hecho de que un movimiento social exista, despliegue sus recursos y abarque la agenda pública, no implica de por sí que el sistema político recogerá sus demandas, sino que existen múltiples factores que pueden determinar el grado de incidencia de un movimiento sobre la agenda política. A su vez, el momento no siempre es propicio para que los movimientos sociales popularicen sus demandas, muchas veces existen medidas o situaciones particulares que impiden que ciertos temas alcancen la agenda, o, por el contrario, cuestiones que lo facilitan. De acuerdo a Kingdon (2014) las “ventanas de oportunidad” constituyen los momentos ideales para que los actores comprometidos con una problemática se lancen a la acción, aprovechando que las circunstancias se prestan para ello (p. 166). Esta ventana usualmente se abre cuando surgen cambios significativos en la estructura política, como puede ser un cambio en la administración o el gobierno, un desbalance en la distribución de las bancas en el legislativo o alguna situación que altere el clima general social o capture la atención de los gobernantes (Kingdon, 2014, p. 168).

Por otro lado, teniendo en cuenta situaciones menos temporales y más estables, se postula el concepto de “estructuras de oportunidad”, condiciones políticas, sociales o institucionales que inciden en el surgimiento y capacidad de movilización de los movimientos (Della Porta y Diani, 2012). Este concepto, asociado a la teoría del proceso político (Tilly, 1978; McAdam, 1982), busca definir cuáles son los factores externos que pueden resultar determinantes para el accionar de un movimiento social, usualmente vinculados a la relación entre estos y los actores político-institucionales. De esta manera, en forma análoga a la postura de la “ventana de oportunidad”, las “estructuras de oportunidad política” representan cuestiones como el grado de apertura del sistema político, la tolerancia hacia la protesta o la disponibilidad de aliados, entre otras, que influyen en la forma en que los movimientos se desarrollan e intervienen en el escenario social (Della Porta y Diani, 2012). Más allá de sus diferencias, ambos conceptos apuntan a señalar las condiciones ideales bajo las cuales los movimientos sociales cuentan con la

coyuntura justa para colocar sus demandas en la agenda, situación que deben aprovechar siempre que se presente pues puede variar inesperadamente.

No obstante, la apertura y vaguedad del término ha suscitado algunas discusiones teóricas, que instan a definir con mayor precisión su alcance y abandonar su utilización como término “esponja” (Gamson y Meyer, 1996). Una oportunidad política no es, entonces, cualquier situación vinculada a la acción de los movimientos sociales, sus dimensiones han sido sintetizadas y definidas por McAdam (1996) como: el grado de apertura del sistema político institucionalizado, la estabilidad o inestabilidad de las alineaciones entre élites, la presencia o ausencia de aliados entre las élites y la capacidad del Estado y su propensión a la represión (p. 54-55). Así, las estructuras de oportunidad política que se presenten a los movimientos sociales estarán vinculadas a alguno de estos cuatro puntos.

2.3 La representación y sus dimensiones

Para comprender el desarrollo del problema de la representación de intereses del colectivo LGBTIQ+, es necesario definir a qué hacemos referencia cuando hablamos de “representación”. Siguiendo a Pitkin (1967), puede entenderse como una actividad que se compone de tres dimensiones principales: la representación simbólica, la descriptiva y la sustantiva. Las dos primeras, según la autora, son una forma de “suplir” al representado, ya sea mediante la creación de símbolos de identificación (representación simbólica) o mediante la semejanza o correspondencia del representante con los representados, donde lo que mayormente importa es la composición del órgano representante (representación descriptiva). Por otro lado, la representación sustantiva es, según Pitkin (1967), un “actuar por otros”, la presencia de un agente que representa los intereses de alguien más, sin importar sus características particulares o si las comparte o no con el representado.

Si bien la utilización de la dimensión descriptiva en el análisis de la representación política sería sumamente útil para identificar la exclusión de determinados grupos sociales dentro de los órganos legislativos y de decisión, en el marco de este trabajo esta tarea podría verse limitada. En este punto, entonces, se presenta un problema metodológico a considerar cuando estudiamos el caso de la población LGBTIQ+ y su representación: no es posible, a menos que la

persona decida hacer pública su identidad de género o su sexualidad, identificar, inferir o asumir cuándo una persona pertenece a este colectivo, por lo que el estudio de su representación descriptiva es un tanto difícil. Por este motivo, nos centraremos básicamente en su representación sustantiva.

Teniendo en cuenta esta dimensión de la representación, sería imposible comprenderla sin definir qué entendemos por “intereses”, factor fundamental de unificación de los movimientos, pero que no ha sido delimitado con precisión. Partiendo de Molyneux (1985) y su definición de “intereses de género”, los intereses constituyen un conjunto de demandas específicas que cierto grupo social desarrolla de acuerdo a la posición que ocupa en la sociedad, lo que no quiere decir que sean siempre absolutamente homogéneos entre todos sus miembros. A su vez, es posible diferenciar los intereses de un grupo social de acuerdo a sus objetivos o nivel de abstracción. Por un lado, los intereses estratégicos son aquellos que apuntan a transformar las posiciones de subordinación y dominación presentes en la sociedad, a lograr cambios en la esfera social que resulten en una situación más favorable (Molyneux, 1985, p. 232-233). Por el contrario, los intereses prácticos refieren a situaciones más concretas y de necesidad casi inmediata, no buscan transformar la estructura social, sino remediar cuestiones que pueden derivar de ella pero que son de mucho menor alcance, por lo general vinculadas al ámbito económico.

En este marco, resulta fundamental incorporar el enfoque de la interseccionalidad para pensar cómo distintas formas de desigualdad pueden convivir y cómo este proceso afecta de manera particular la vida de las personas, lo que dificulta la aplicación de políticas públicas y medidas tendientes a reducir la desigualdad (entre ellas, aquellas que apuntan a incentivar la representación descriptiva). Por interseccionalidad entendemos el entrecruzamiento -y no la suma- de diferentes formas de opresión o discriminación, como el género, la clase social, la raza o etnia, la orientación sexual, etc., que generan experiencias particulares de desigualdad (Crenshaw, 1989). Es importante aclarar que la desigualdad no es siempre interseccional, pero que, en los casos donde aparece, genera una forma nueva, específica de desigualdad, que requiere de enfoques diseñados expresamente para atenderla (Sempol, 2018).

2.4 Partidos políticos como representantes

Los partidos políticos han sido definidos tradicionalmente como vehículos electorales, grupos de individuos que compiten en elecciones por la obtención del poder político o gobierno de algún territorio (Aldrich, 1995; Downs, 1957). No obstante, teniendo en cuenta una concepción representativa de la democracia, autores como Luna et. al. (2020) consideran que esta definición no es suficiente, y que resulta imprescindible atender al rol de los partidos políticos como representantes de los intereses ciudadanos.

Si entendemos a la democracia como algo más que la competencia por los votos del pueblo, definir a los partidos políticos meramente como actores electorales sería omitir gran parte de su función, que es la representación de intereses y valores sociales (Luna et. al., 2020, p. 2). Por tanto, de acuerdo a Luna et. al. (2020), los partidos constituyen un subtipo de vehículo electoral, que no sólo cumple la función de coordinación horizontal entre políticos ambiciosos durante campañas y entre ciclos electorales, sino que también habilita la agregación vertical de intereses, para canalizar y movilizar demandas colectivas. Ambas dimensiones son condiciones separadamente necesarias y conjuntamente suficientes para definir a un vehículo electoral como partido político, siendo funcionales a la idea de democracia representativa.

Haciendo foco en la dimensión de agregación de intereses, para su realización son necesarias tanto la movilización electoral de intereses colectivos durante las campañas electorales, como la intermediación y canalización de demandas entre elecciones. Para satisfacer la función de representación, el partido debe cumplir con ambas (Luna et. al., 2020, p. 5). Por un lado, la movilización de intereses sucede cuando la plataforma electoral del partido incluye demandas de uno o más grupos de electores o cuando posee un núcleo de votantes fuerte. La intermediación y canalización, en tanto, se produce al observar dos fenómenos: la existencia de lazos formales o informales con organizaciones de la sociedad civil y la limitación de las decisiones partidarias por su núcleo de votantes (Luna et. al., 2020, p. 7). Teniendo esto en cuenta, un partido político será aquel que cumpla con ambas dimensiones o funciones -coordinación horizontal y agregación vertical-, más allá de las diferentes formas que esto pueda tomar de acuerdo al contexto y características de cada caso.

3. Metodología

El presente trabajo se ha servido básicamente de una metodología predominantemente cualitativa, partiendo del análisis de distintas fuentes documentales secundarias, cada una de ellas recabada y abordada de forma diferente. Para la primera parte del análisis, que refiere a la construcción de los intereses del movimiento LGBTIQ+, se tomaron como base las proclamas de la Marcha por la Diversidad entre 2015 y 2025, organizada por la Coordinadora de la Marcha por la Diversidad, que nuclea a diferentes organizaciones sociales. De estas proclamas, la del año 2025 fue disponibilizada por la web del PIT-CNT, la del 2024 por el diario El Popular y la propia Marcha, y otras cuatro extraídas del sitio en Facebook de la Marcha por la Diversidad. Las restantes, fueron transcritas a partir de videos de YouTube que conservan la transmisión de la marcha realizada cada año por el canal de televisión TV Ciudad.

Para su análisis, se realiza una lectura detallada de cada documento, buscando dilucidar qué demandas, reclamos, peticiones o planteos aparecen en cada una de ellas, diferenciando los que refieren directamente al colectivo LGBTIQ+ de aquellos que podrían pertenecer a otros movimientos o son de carácter más general. A su vez, se construye una tabla (Anexo 1), donde se sistematiza esta información para cada uno de los años elegidos, colocando cada demanda en una columna de acuerdo a su alcance, generando categorías que se presentan con mayor detalle en el apartado de Análisis (demandas específicas, adyacentes y generales).

Por otro lado, se analizan los programas de gobierno presentados por los partidos Frente Amplio, Partido Nacional y Partido Colorado para las elecciones nacionales de 2019 y 2024, extraídos de la web de la Corte Electoral. En una primera instancia, se realiza una búsqueda manual en cada uno de ellos de los términos “diversidad” y “LGBTIQ+” (y sus variantes posibles), así como de identidades concretas, realizando un conteo de frecuencia y observando el contexto de aparición. Posteriormente, se realiza una lectura detallada de cada programa, rastreando medidas y propuestas vinculadas al colectivo LGBTIQ+ o expresiones que den cuenta de su inclusión, así como también tomando nota de la ubicación, profundidad y lenguaje utilizado.

Por último, se realiza un análisis de prensa digital de medios uruguayos, que abarca los años 2017-2019 y 2022-2024, de forma de observar la construcción de la agenda pública y

mediática alrededor de los períodos eleccionarios tomados para este trabajo. Tal como se expresa en el Anexo 2, se emplean herramientas de código BigQuery para acceder a la base de datos del proyecto GDELT, donde están contenidos y sistematizados la gran mayoría de los enlaces a noticias de prensa digital del mundo. En este sentido, se extraen a través de este las noticias contenidas en todo portal web con dominio “.uy” para los años 2017-2019 y 2022-2024, de acuerdo a dos grupos de términos que definen su relación con temáticas vinculadas al movimiento LGBTIQ+, identidades disidentes y discriminaciones (grupo 1), y con el sistema político, demandas o reclamos y documentos o discursos partidarios (grupo 2).

Para este análisis, se tomarán como pertinentes únicamente las noticias que refieren explícitamente al colectivo LGBTIQ+, y no a su plataforma de reclamos ampliada, vinculada a otras causas sociales, para lograr determinar con mayor precisión su relevancia concreta en los medios de comunicación. Por otro lado, este margen de dos años antes y durante las elecciones a estudiar permite observar con claridad la construcción de la agenda pública y política, la movilización de los actores clave y la atención que los medios otorgan a las preocupaciones que aquí nos incumben, que si bien puede estar sesgada por sus propios intereses políticos y económicos, permite una aproximación a la importancia que estos temas tienen a nivel social.

4. Análisis

4.1 La construcción de los intereses del movimiento LGBTIQ+

Partiendo de los intereses de un colectivo como factor fundamental de aglutinamiento de un movimiento social (Rossi, 2010; Almeida, 2020), se estima necesario intentar definir los intereses del movimiento LGBTIQ+, para aproximarnos a reconocer sus demandas principales y determinar su grado de representación. Dado que no existe usualmente una explicitación del movimiento en general respecto a sus intereses, estos podrían extraerse de diversas plataformas de reclamos a las que ha adherido, siendo la principal y más difundida la proclama de la Marcha por la Diversidad realizada en setiembre cada año. Estas proclamas, redactadas por una Coordinadora que nuclea a diversas organizaciones de movimiento social (OMS) vinculadas no sólo a la diversidad sexogenérica sino a otras luchas, recogen demandas de distinta índole, tanto vinculadas a intereses estratégicos (Molyneux, 1985) como a cuestiones más prácticas. Como definimos en el marco teórico, los intereses de las OMS, se encuentran alineados con los del movimiento en general al que pertenecen, por lo que esta equivalencia resulta pertinente.

Muchas de las demandas del colectivo se sintetizan en la búsqueda del amparo de los derechos de todas las personas LGBTIQ+, en especial el derecho a la salud, el trabajo y la seguridad, la no discriminación, el reconocimiento de la identidad y la libertad de expresión y acción, el acceso a la cultura y educación, entre otros (Marcha por la Diversidad, 2024; TV Ciudad, 2024). Algunas de las expresiones concretas de estos intereses en los últimos años han sido la Ley de Matrimonio Igualitario (Ley N° 19.075, 2013) y la Ley Integral para Personas Trans (Ley N° 19.684, 2018), ambas nacidas como preocupaciones del colectivo e impulsadas desde diversas organizaciones de la sociedad civil, cuya capacidad de movilización y disuasión logró penetrar la agenda política y colocar estos temas sobre la mesa, para lo cual resultó esencial el tener aliados estratégicos dentro del sistema político-partidario (Johnson et. al., 2020). En este sentido, los aliados políticos aparecen como una estructura de oportunidad favorable para la incidencia del colectivo sobre la agenda política.

En el caso uruguayo, la definición de intereses concretos o de una identidad asociada al movimiento de la diversidad sexual resulta puntualmente difícil, ya que, como expresan Johnson

y Sempol (2023) y Sempol (2013), los movimientos sociales en nuestro país carecen de una identidad fuerte y basan su actuación más bien en la construcción de redes y un proyecto político común. Es por esto que, además de los intereses específicos antes mencionados, el movimiento por la diversidad incorpora en su plataforma, sobre todo desde el año 2005, otras cuestiones como la problemática racial y de clase, reclamos de movimientos estudiantiles y de trabajadores, y demandas de corte feminista, entre otras, formando una coalición de movimientos o red de colaboración (Bidegain et. al., 2023).

Para aproximarnos a definir esta plataforma, se realiza un análisis de las proclamas pronunciadas en la Marcha por la Diversidad en los últimos 10 años. A partir de la lectura de estos documentos o sus transcripciones, se establece una categorización de las demandas pronunciadas en tres grupos: las demandas específicas, vinculadas directamente con el colectivo LGBTIQ+; las demandas adyacentes, que son aquellas relacionadas más bien a otros grupos oprimidos socialmente y que generalmente conforman movimientos o colectivos (movimiento feminista, afro, de la discapacidad, entre otros); y las demandas generales, problemáticas o reclamos que afectan al conjunto de la sociedad uruguaya (o incluso global) y que se retoman aquí. Debe tenerse en cuenta que algunas demandas, por ser ambiguas o por vincularse directamente con grupos diferentes, pueden pertenecer a más de una categoría.

A continuación, se realiza una síntesis de las demandas, reclamos o planteos más recurrentes para el período 2015-2025, de acuerdo a la categoría a la que pertenecen, a partir de los criterios explicitados anteriormente². Finalmente, se realiza una breve síntesis de lo observado en líneas generales respecto a las demandas durante este lapso.

4.1.1 Demandas específicas

En el análisis de las proclamas de la Marcha por la Diversidad de los últimos 10 años, el movimiento LGBTIQ+ ha planteado una serie de demandas o reclamos que, si bien ponen el acento en algún punto en particular de acuerdo a las discusiones políticas del momento o a situaciones emergentes, presentan una continuidad bastante notoria. En primer lugar, es muy claro que uno de los principales motivos de movilización de este colectivo es el reconocimiento,

² Para observar la tabla donde se ilustra la categorización de todas las demandas incluidas en las proclamas, puede dirigirse al Anexo 1.

respeto y celebración de todas las identidades disidentes, abogando especialmente por el derecho a la identidad de las personas trans. En este sentido, una demanda que aparece en varios de los años analizados es el respeto a la identidad de género de infancias y adolescencias y la lucha contra su patologización, así como también la de las identidades disidentes en general.

En esta línea, el reclamo más recurrente en todo el período refiere a la invisibilización, discriminación, exclusión o violencia ejercida hacia identidades del colectivo, personas trans y no binarias, bisexuales, intersexuales y lesbianas, así como también hacia formas de familia, vínculos y prácticas no normativas (vinculado a intereses estratégicos). Particularmente, destacan las demandas de justicia por crímenes de odio, desapariciones, transfemicidios y lesbicidios, tanto en nuestro país como en la región, y otras formas de violencia de carácter institucional y estructural. Por ejemplo, desde la proclama de la marcha del año 2017, todos los años el colectivo reclama por los derechos de lxs hijxs nacidos de dos madres, por el reconocimiento de su maternidad y de la identidad del niñx, y en rechazo a la imposición estatal del matrimonio para que eso sea posible.

Asimismo, el rechazo a discursos de odio, reaccionarios, conservadores o antiderechos es otro de los puntos más frecuentes, no sólo en relación al avance de grupos de esta índole en el país y el mundo, sino también vinculado a actores políticos y gobernantes uruguayos en ámbitos como el Parlamento o los medios de comunicación. En relación al Estado, el reclamo primero por su aprobación y luego por el incumplimiento de la Ley Integral para Personas Trans (Ley N° 19.684, 2018) se hace también presente, siendo los ámbitos de vulneración más observados el de la salud y el laboral, no sólo en cuanto a su acceso (más bien intereses prácticos) sino también a situaciones concretas de violencia y discriminación. La reparación histórica es otro de los “debes” señalados, siendo las personas trans e identidades disidentes en general objeto específico de violencia durante la última dictadura cívico-militar, trasladándose ahora a la democracia con la implementación de la Ley de Urgente Consideración (las proclamas de 2020 y 2021 expresan su rechazo en este sentido).

La educación es otro de los aspectos clave para este período, comenzando con la necesidad de acceder, lograr permanecer y transitar sin miedo por el sistema educativo formal, sobre todo teniendo en cuenta las cifras de expulsión de la población trans. A su vez, se expresa la necesidad de contar con planes educativos que incorporen las nociones de diversidad y no

discriminación, de derechos humanos y sexuales, tanto desde la propia educación sexual como desde la formación académica en su conjunto, generando espacios de mayor inclusión y libres de violencia institucional desde la infancia. Vinculado a esto, la educación (no sólo formal) es vista como herramienta para contribuir a la deconstrucción de los roles de género impuestos por el cisheteropatriarcado y a la transformación de la noción de familia, en una más amplia e inclusiva.

Por último, aunque no se recoge en gran medida, se considera pertinente la mención al rechazo hacia la utilización de las identidades disidentes, no sólo como “propaganda vacía” durante las campañas electorales (Marcha por la Diversidad, 2024), que contrasta con la escasa respuesta gubernamental hacia ciertos reclamos, sino también como objeto de mercantilización (proclamas 2021 y 2023), simplemente como un eslógan.

4.1.2 Demandas adyacentes

Las demandas adyacentes presentes en las proclamas analizadas dan cuenta del vínculo del movimiento LGBTIQ+ con otros colectivos, grupos y movimientos sociales uruguayos, evidenciando una estrategia interseccional, solidaria y colaborativa. De hecho, en cada marcha se nombra a todxs quienes participan, dando cuenta de una diversidad no exclusiva del campo sexual o de género. Estas demandas están relacionadas básicamente con el movimiento feminista, el afro y antiracista, de la discapacidad, las personas seropositivas, en situación de calle, migrantes y personas gordas, apareciendo algunas más frecuentemente que otras.

En relación al movimiento afrodescendiente, que integra en varias oportunidades la organización de la marcha, los reclamos principales refieren a la erradicación del racismo a nivel social e institucional, de la pobreza y las desigualdades estructurales, el acceso y permanencia en el ámbito laboral y el cumplimiento de los cupos, y la promoción de políticas públicas en estos sentidos. El acceso a la justicia en casos de violencia y el hecho de que esta actúe libre de prejuicios y estereotipos es otra de las cuestiones planteadas, vinculada también a demandas de otros grupos como las personas migrantes o incluso las mujeres.

El rechazo a la indiferencia del Estado, la negligencia y la estigmatización se extiende a las personas en situación de calle, reclamando políticas públicas efectivas y atención integral

para la mejora de su situación; el leit motiv que acompaña esto es “porque la calle no es un lugar para vivir ni para morir”. Las personas gordas, asimismo, denuncian el estigma de una sociedad que impone estereotipos dañinos y ejerce violencia estética con consecuencias muy graves; abogan por la aprobación de la Ley de Talles. Respecto a lxs migrantes, se exige el respeto de sus derechos, el acceso a salud, trabajo, educación y vivienda, y la eliminación de toda forma de discriminación o xenofobia.

Por otro lado, se demanda inclusión y accesibilidad real para las personas en situación de discapacidad, especialmente en los espacios públicos, el transporte y el empleo, cuyos cupos no se cumplen. El reconocimiento de su autonomía y el rechazo al capacitismo, la rehabilitación forzosa y la imposición de medidas sin consulta son otros puntos importantes. En cuanto a las personas seropositivas, que viven con VIH/SIDA, las proclamas retoman el reclamo por un presupuesto digno y eficaz, el acceso a una salud integral, tratamientos e información, y la implementación de políticas para eliminar la estigmatización. Las mujeres seropositivas, en particular, denuncian la práctica de la esterilización como método contra la transmisión, en lugar de la provisión de tratamientos efectivos.

El último gran grupo de demandas pertenece a la plataforma del movimiento feminista, comenzando por la denuncia ante casos de femicidio, desapariciones y violencia machista, lamentablemente recurrentes en nuestro país. En el marco de la emergencia nacional declarada a fines de 2019³, pero también antes, se reclama por un presupuesto digno para la lucha contra la violencia de género y específicamente para la Ley de Violencia Basada en Género, por acceso a la justicia, reparación y protección de todas las víctimas. Al mismo tiempo, acompañando la lucha en toda América Latina, pero también reclamando irregularidades en nuestro país y el no retroceso en materia de derechos, se exige el acceso a aborto legal, seguro y gratuito para todas las mujeres⁴.

³ Resolución N° 760/019 del Poder Ejecutivo, Declaración del Estado de Emergencia Nacional en Materia de Violencia Basada en Género. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/resoluciones/760-2019>

⁴ Se utiliza aquí el término mujeres, ya que así se expresa en las proclamas analizadas.

4.1.3 Demandas generales

Este grupo de demandas incluye todos aquellos reclamos considerados de interés general para el país y la sociedad uruguaya, así como la alusión a situaciones ocurridas en la región y en el mundo que despiertan el interés del movimiento. La principal y más frecuente es el reclamo por memoria, verdad y justicia, y el rechazo al terrorismo de Estado que vivió el Uruguay durante la dictadura cívico-militar entre 1973 y 1985. Si bien existen movimientos por la verdad que llevan adelante esta agenda, así como colectivos como Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, se considera que el espectro de esta demanda es mucho más amplio que el de las demandas adyacentes y por eso se lo coloca en esta categoría.

En esta misma línea, otro punto común a la mayoría de las proclamas analizadas es el reclamo contra la represión y autoritarismo estatal en la actualidad, fundamentada en la seguridad pública, no sólo en Uruguay sino también en Brasil o Argentina, y el rechazo a modelos de Estado privatizadores, mercantiles, que privilegian al poder económico por sobre los intereses del pueblo. En el marco de la pandemia, la demanda por políticas sociales focalizadas que atiendan las necesidades del pueblo, frente a un Estado ausente y un campo social que sostiene necesidades básicas como la alimentación, es otro de los fuertes.

Respecto a la represión, se rechaza el aumento de penas como disuasión y el punitivismo, que termina por perjudicar a los sectores más vulnerables y resulta en la violación sistemática de los derechos humanos de las personas privadas de libertad. En este sentido, pero vinculado a momentos y propuestas más específicos, se expresa el rechazo a la reforma “Vivir sin miedo”, una propuesta de reforma constitucional en relación a la seguridad pública, impulsada por el entonces senador de la República Jorge Larrañaga (PN), plebiscitada en octubre de 2019. Entre las propuestas de esta reforma, la proclama del año 2019 recoge la militarización de la seguridad pública, los allanamientos nocturnos y la cadena perpetua, enmarcando esto en el lema de la campaña en contra del Plebiscito, “El miedo no es la forma”, que es también una de las consignas de la marcha ese año.

A su vez, las marchas de 2020, 2021 y 2022 rechazan la implementación de la Ley de Urgente Consideración (LUC), sobre todo por su carácter represivo y la habilitación de la violencia policial, vinculándose a las demandas específicas, que subrayan el carácter dirigido de

esta violencia, que afecta particularmente a las identidades disidentes. La criminalización de la pobreza, pero también de la protesta, la huelga y la lucha social son otras de las cuestiones criticadas, así como la precarización laboral.

Asimismo, se adhiere al reclamo por un presupuesto digno para la educación pública y específicamente al 6% + 1 del producto bruto interno (PBI), un salario digno para lxs docentes y una Universidad pública, autónoma, cogobernada y popular, abierta a todxs. En el campo de la educación, las proclamas de los años 2022 y 2023 se pronuncian en contra de la Transformación Educativa desarrollada por el Ministerio de Educación y Cultura, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), entre otros actores. No sólo es considerada una reforma profundamente mercantil, sino que además se critica la ausencia de negociación y participación de actores fundamentales, como son lxs docentes y estudiantes. Por otro lado, algunas otras demandas recurrentes hacen referencia a cuestiones medioambientales, en particular en oposición a UPM, el Proyecto Neptuno y la Ley de Riego.

Tomando en cuenta la generalidad del período y las tres categorías generadas, se observa que no existe una distribución homogénea de las demandas entre marchas, sino que el volumen de demandas específicas, adyacentes o generales aumenta o disminuye no linealmente, incluso contando con ediciones en las que las demandas específicas son menores que las otras dos categorías. En particular, una diferencia notoria se produce en el año 2020, donde las demandas adyacentes y generales ocupan gran parte de la plataforma. Por el contrario, las tres últimas ediciones (2023, 2024 y 2025) son las que presentan el mayor volumen de demandas específicas, superando ampliamente los otros dos tipos y presentando las plataformas más extensas de todo el período. El año 2021 también cuenta con más demandas específicas que generales o adyacentes, mientras que el 2022 rompe con la continuidad de los últimos años, con un volumen prácticamente igual de demandas generales que específicas.

En cuanto al tono, si bien existen demandas reactivas durante todo el período, se observa, a partir del año 2019 pero más fuertemente desde el 2021, un aumento de los reclamos de este tipo. La mayor parte de estas demandas reactivas se dan frente al desamparo e incumplimiento del Estado; una muestra de esto son las propias consignas de las marchas, donde en 2021 y 2022 son dirigidas explícitamente contra el Estado, pero también desde 2023 al presente demuestran un tono de reclamo vinculado a la vulneración de derechos adquiridos. Por otro lado, las

consignas 2017 y 2018, por ejemplo, aunque presentan propuestas más concretas y no solamente rechazo u oposición, continúan teniendo un tono reactivo ya que la Ley Integral para Personas Trans (consigna central de ambas), busca subsanar situaciones de vulnerabilidad históricas. La consigna de la marcha 2019, por su parte, representa una ruptura para este período, ya que vuelve central una demanda general, utilizando el lema “El miedo no es la forma” como una de sus frases convocantes.

Más allá de las medidas específicas que se proponen durante el período, se observa una fuerte ausencia de demandas proactivas, definiendo estas como medidas que busquen anticiparse a una situación antes de que ocurra, y no como una reacción. Se estima que, debido a la exclusión social sistemática a la que ha estado sujeto el colectivo LGBTIQ+, tiene cierta lógica que la gran mayoría de sus reclamos versen sobre estas situaciones, y, por tanto, se presenten posteriores a ellas, como respuesta para su remediación.

4.2 “Diversidad” en la agenda política: los programas de gobierno

El análisis que se presenta a continuación pretende identificar las menciones a temáticas vinculadas a la diversidad sexual y de género dentro de los programas de gobierno presentados por los partidos Frente Amplio, Partido Nacional y Partido Colorado de cara a las elecciones nacionales de los años 2019 y 2024, examinando, también, su profundidad y alcance. Posteriormente, se buscará comparar el abordaje realizado por cada partido, tanto entre períodos como entre partidos, y aproximarnos a dilucidar las razones detrás de los hallazgos.

4.2.1 Frente Amplio

El programa 2019 del Frente Amplio (FA), ya desde su introducción, reconoce la postergación histórica a la que ciertos grupos sociales han sido sometidos, considerando a la nueva agenda de derechos un punto clave en el avance hacia una mayor equidad, aún en construcción. Al igual que en el programa presentado para las elecciones del año 2014 (Rocha-Carpiuc, 2015), este programa dedica una sección exclusiva a los temas vinculados a la diversidad sexual y de género dentro del capítulo titulado “Desafío de la igualdad y la diversidad” (Frente Amplio, 2019, p. 74-106). Allí, se plantea la necesidad de “desarrollar

políticas públicas específicas” (Frente Amplio, 2019, p. 95) y se propone trabajar en tres líneas estratégicas que, a grandes rasgos, corresponden a tres ámbitos de acción: lo cultural y normativo en alianza con la “izquierda social”, lo institucional, y el mundo del trabajo y la inclusión social.

Respecto a los dos primeros, se plantean medidas concretas consideradas fundamentales, que son “la profundización de la transformación de las instituciones educativas, la transformación del SNIS [*Sistema Nacional Integrado de Salud*], la aprobación y rápida promulgación de la ley integral trans, y la reforma en términos reparatorios, educativos y compensatorios de la ley anti-discriminación” (Frente Amplio, 2019, p. 95). Aquí se observa un error bastante grave, que es la mención a la Ley Integral para Personas Trans como si aún no se hubiese aprobado, siendo que fue promulgada en octubre de 2018 y reglamentada en abril de 2019 (IMPO Centro de Información Oficial, s.f.). En cuanto al tercer eje, se estima necesario incorporar la perspectiva de la integración social, con elementos como la no discriminación, la accesibilidad universal, la democracia y la justicia social (Frente Amplio, 2019, p. 96), a todos los campos de políticas gubernamentales.

Más allá de estos ejes, esta sección demuestra un hecho importante que es la transversalización de las temáticas de la diversidad en las distintas esferas de la vida y la sociedad. En este sentido, dentro de los objetivos programáticos se encuentran medidas referidas a educación, trabajo y salud, con especial énfasis en la capacitación y sensibilización de los trabajadores de cada área y la incorporación de una perspectiva favorable a la diversidad. Además, se hace hincapié en esta transversalización, reconociendo la interseccionalidad de las desigualdades que enfrentan algunas de las identidades comprendidas dentro del colectivo LGBTIQ+, como son las mujeres trans, lesbianas y bisexuales (Frente Amplio, 2019, p. 92 y p. 97). También se enfatiza en la necesidad de otorgar a programas o medidas existentes, como la Ley Integral para Personas Trans o el Plan Nacional de Diversidad Sexual, los recursos necesarios para su correcta implementación, que, como hemos visto antes, es una de las fuertes demandas del movimiento.

Al mismo tiempo, el programa del año 2019 del FA no se limita a incluir una sección particular dedicada a las temáticas de diversidad, sino que, a lo largo del desarrollo de sus propuestas en distintas materias, retoma la preocupación por la población LGBTIQ+ y reconoce aquellos aspectos en los que la desigualdad y la vulnerabilidad deben ser atendidas. Se destaca,

así, la atención en salud mental (Frente Amplio, 2019, p. 80), el acompañamiento en las trayectorias educativas de estudiantes LGBTIQ+ (p. 96, p. 120, y más específicamente p. 118), el derecho a la vivienda particularmente para personas trans (p. 122) y la integración socioeconómica (p. 109), tanto mediante planes de capacitación como de promoción de puestos de trabajo. Asimismo, se refuerza la necesidad de modificar y ampliar la legislación en materia de discriminación y subsanar estas situaciones en diversos ámbitos, como el trabajo, la salud o la educación, apostando por una inclusión plena y no la mera cobertura de derechos básicos (p. 96-97). Para ello, las acciones afirmativas se consideran una herramienta esencial (p. 75).

Teniendo en cuenta ahora el programa del año 2024, se observa una radical transformación en el abordaje de la diversidad en lo que a dedicación se refiere. Si bien podemos encontrar un titular exclusivo con el nombre “Un Estado que desarrolla políticas de bienestar, universales e integradoras de las diversidades” (Frente Amplio, 2024, p. 72), su planteo es bastante más puntual y reducido, mencionando medidas concretas, numeradas, que ocupan menos de una página⁵. Al observar dichas propuestas, encontramos otra situación llamativa, que es que varias de ellas remiten a la situación de las mujeres exclusivamente, por lo que la referencia a temas de diversidad sexo-genérica es aún menor (de las 8 medidas enumeradas, sólo 2 de ellas hacen referencia a “las diversidades”).

Se observa, simultáneamente, que no existen, a lo largo del programa, menciones a identidades concretas o a la sigla “LGBT”, como sí era posible encontrar en el año 2019; con apenas tres menciones, únicamente las personas trans hacen presencia en este programa (una de ellas en el título de la Ley Integral para Personas Trans). Es destacable también el cambio en la forma de referirse al colectivo LGBTIQ+, ya que se utiliza ahora el término “disidencias” (Frente Amplio, 2024, p. 51, p. 61, p. 65, p. 66, entre otras), “personas disidentes” (p. 69) o “identidades disidentes” (p. 65, p. 66, p. 68), haciendo referencia a personas que divergen de la norma o que presentan características diferentes a lo establecido; este término se alinea con la resignificación y apropiación que ha tenido en los últimos años de parte del colectivo, por lo que se observa todavía una cierta conexión con su plataforma. Sin embargo, gran parte de las veces, este término aparece dentro de la expresión “mujeres y disidencias”, lo que da una pauta respecto

⁵ Si bien el programa del año 2019 tampoco presentaba una extensión significativa en su capítulo particular, denotaba un tratamiento diferencial, con un desarrollo más cuidado y exhaustivo de las propuestas presentadas.

al tipo de medidas que se proponen y a su especificidad (o falta de). Esto resulta algo contradictorio ya que dentro del mismo programa se declara la necesidad de tener en cuenta las especificidades de cada población a la hora de generar políticas públicas integrales (Frente Amplio, 2024, p. 65), lo que puede ser dificultoso si todos los grupos oprimidos o relegados reciben exactamente el mismo tipo de atención, sin dar cuenta de las diferencias.

No obstante, igual que sucede para el período anterior, existe una cierta transversalidad en la búsqueda del respeto a la diversidad y la erradicación de la desigualdad y la discriminación, detectada en ámbitos como la salud física y mental -donde vuelve a aparecer la importancia de la formación profesional-, la educación, la inclusión política, financiera y laboral, la cultura (también como motor de cambio), entre otras. A su vez, esta transversalización es declarada en el capítulo 4, “Un País que Asume la Perspectiva Interseccional de Género como Transversal e Integradora” (Frente Amplio, 2024, p. 64), donde se reconoce a la dimensión de la disidencia como un factor de desigualdad estructural, que puede combinarse con otros y que es preciso atender, justamente, desde una perspectiva transversal e interseccional.

4.2.2 Partido Nacional

El programa presentado por el Partido Nacional de cara a las elecciones nacionales del año 2019 presenta escasas referencias a la diversidad sexual y de género en toda su longitud. En su capítulo IV, sección D “Programas de apoyo a grupos vulnerables específicos” (Partido Nacional, 2019, p. 134), es donde por primera y única vez se menciona explícitamente la lucha contra la discriminación por orientación sexual, mediante la creación de un programa que buscaría corregir dichas situaciones y sensibilizar al respecto, especialmente en lo laboral, la salud y seguridad. Sin embargo, dentro de esta misma propuesta se utiliza como sinónimo la expresión “condición sexual” (p. 135), la cual presenta una connotación negativa, asociada a la patologización de las sexualidades no heteronormativas, a una situación transitoria, capaz de superarse. De igual forma, se proponen campañas de sensibilización pero se utiliza la expresión “orientaciones y definiciones sexuales”, como si de una opción se tratase. Esta patologización y la utilización de términos completamente en desuso, evidencia una cierta desconexión con las temáticas planteadas y con las demandas del movimiento, cuyas plataformas retoman la patologización como un problema.

Asimismo, es destacable el hecho de que la diversidad aparezca siempre solapada, en contextos poco claros, donde no se logra dilucidar si realmente se está buscando incluir a las personas LGBTIQ+ o simplemente se hace uso de la expresión, tal como señala Rocha-Carpiuc (2015) para el programa del año 2014. Por ejemplo, en la sección C dedicada a las políticas de género, se hace referencia a que “la diversidad es una oportunidad de enriquecimiento” y que el Uruguay es para todos, sin excluidos (Partido Nacional, 2019, p. 132). No obstante, unas frases antes únicamente se hace referencia a las diferencias de género comprendidas desde una visión tradicional, de tal forma que parece comprender únicamente el binarismo hombre/mujer, sin mención alguna a la orientación sexual o la identidad de género. En este contexto, es dudoso asumir que la “diversidad” de la que se habla realmente comprenda a todas las personas, y más aún que esté haciendo referencia a la diversidad sexo-genérica.

En esta línea, no sorprende la ausencia de referencia a identidades concretas, a la sigla del colectivo o a “identidad/expresión de género”. Aparece una tímida mención a las personas trans en relación a capacitación y trabajo en la página 132, acompañado de varios otros grupos como mujeres jefas de hogar, personas afrodescendientes, víctimas de violencia de género, y un “etc.” que siembra la duda respecto a quiénes se refiere, ya que el contexto no otorga ningún tipo de pista.

Por otro lado, al hablar de integración social y económica, se lo hace primeramente desde lo territorial, en relación a la descentralización del país respecto de Montevideo. Más adelante, aparece nuevamente esta expresión, como título del capítulo IV, y como parte de la crítica hacia el régimen de transferencias del Ministerio de Desarrollo Social en gobiernos anteriores, sección donde además se presentan nuevos principios para las políticas de desarrollo social. Estos principios incluyen la centralidad de la persona y el papel de la familia; en el primero, se dicen necesarias las “estrategias de desarrollo personal respetuosas de la diversidad de estilos y preferencias” (Partido Nacional, 2019, p. 116), expresión ambigua y un tanto cuestionable si pretende referirse a la diversidad; nuevamente, se habla de una elección. Respecto al papel de la familia, la aceptación hacia la diversidad familiar aparece como requisito, pero sería erróneo asumir, en este contexto, que esto refiere a familias LGBTIQ+. En cuanto a políticas focalizadas, si bien aparece la discriminación de género, no hay indicios ni menciones directas a este colectivo tampoco.

En cuanto al programa del año 2024, nada indica que las menciones a la “diversidad” se vinculen con el colectivo LGBTIQ+, sino que más bien hablan de diversidad cultural o biodiversidad; en este sentido, se observa una continuidad con lo esbozado en la elección anterior, donde las referencias eran también escasas. Por otro lado, se percibe un declive en ciertos aspectos, puesto que al hablar de familias el programa de 2019 decía contemplar, aunque magramente, la diversidad de las mismas (nuevamente, vale aclarar que este término se utiliza de manera ambigua), mientras que el programa de la última elección apenas menciona familias monoparentales o con otro adulto a cargo más allá de los progenitores.

En consonancia con esto, la ausencia de identidades diversas al hablar de “maternidad y paternidad” (p. 98) deja en evidencia la falta de consideración de modelos familiares no normativos, ya que no se condicen con su ideal nacionalista y modelo de familia (Sempol, 2011). La natalidad, la concepción y la crianza presentan cierta centralidad en el programa del PN, empero sólo se habla de mujeres embarazadas y de roles tradicionales, ignorando por completo la existencia de progenitores con identidades de género diversas. Asimismo, algunas frases utilizadas dan a entender la presunción de familias compuestas por una madre y un padre, puesto que se habla de *la* madre o *el* padre en singular, mientras que algunas otras expresiones parecen ser un esfuerzo por salir de los términos género-marcados, como “progenitores”. Si bien es un término “neutro”, puede ser simplemente un sinónimo para evitar la repetición, y su significado tradicional posee una carga biológica implícita. Vinculado a lo anterior, la salud sexual y reproductiva es descrita únicamente en términos femeninos tradicionales.

En la sección dedicada a los Derechos Humanos, dice velarse por “la dignidad de todas las personas” y “la libertad de cada uno resguardando sus derechos fundamentales frente a cualquier factor de vulneración” (Partido Nacional, 2024, p. 143), incorporando la perspectiva de derechos humanos en las políticas públicas. Sin embargo, ninguna de las medidas propuestas apuntan al colectivo LGBTIQ+, a pesar de ser una población extremadamente vulnerable en múltiples aspectos, cuyos derechos están lejos de ser plenos.

Dentro de las 228 páginas que componen este programa de gobierno, no existe una sola mención a “orientación sexual” o “identidad de género” (o expresiones similares que puedan denotar el mismo significado), mucho menos a identidades concretas. Una única vez puede encontrarse la sigla “LGBT+”, en el contexto de la promoción de nuestro país como destino

turístico específico, “por ser un destino amigable y comprometido con los derechos humanos” (Partido Nacional, 2024, p. 67). Esta aparición resulta un tanto irónica, ya que dentro del programa analizado no existen propuestas o medidas que busquen proteger y promover los derechos de dicha población. Esta utilización de la bandera de la comunidad para la promoción de la economía por un lado, y su desamparo político por otro, es sumamente contradictoria, punto que sería interesante profundizar desde las impresiones de la sociedad, y que es de hecho retomado por algunas de las proclamas de las Marchas por la Diversidad.

4.2.3 Partido Colorado

Al igual que sucede con el Partido Nacional, el programa de cara a las elecciones 2019 del Partido Colorado no presenta menciones contundentes a políticas vinculadas con la diversidad sexual y de género, mucho menos secciones específicas que aborden la temática. En un avance respecto a su programa del 2014 (Rocha-Carpiuc, 2015), se construye, en su capítulo 4 denominado “Políticas sociales”, una sección dedicada a “Género” (Partido Colorado, 2019, p. 204) donde se propone “caminar hacia la igualdad”, y se hace referencia a un conjunto de leyes e iniciativas desarrolladas desde el 1900 hasta el presente que buscaron avanzar en este sentido. La gran mayoría de ellas refiere únicamente a derechos de las mujeres, pero sorprende la mención a la Ley de Identidad de Género aprobada en 2009; sin embargo, es únicamente eso, una mención, no se profundiza respecto al tema ni allí ni en ninguna otra sección del programa.

Al mismo tiempo, su discurso sobre la equidad sólo hace referencia a hombres y mujeres, reforzando una visión tradicional respecto al género, que busca abordar aspectos como el trabajo, los cuidados, la participación política y la violencia. En cuanto a educación, se subraya el rol del sistema educativo y las familias en la transformación de los estereotipos de género, mas una simple lectura alcanza para notar que se aborda desde el binarismo biológico y los roles de hombres y mujeres en la sociedad, sin prestar atención a otras identidades (Partido Colorado, 2019, p. 207). En este mismo ámbito, el de la educación, se hace hincapié en trabajar la inclusión y celebrar la diversidad “en vez de esconderla y marginarla” (p. 214), con la salvedad que esto refiere a las personas en situación de discapacidad, no a otras diversidades (esto sería igualmente contemplado desde las demandas adyacentes). Esta es la única mención al término “diversidad” que se acerca remotamente al significado que interesa para este análisis, ya que cualquier otra

referencia se vincula con el medioambiente y fauna (biodiversidad), o simplemente se utiliza como sinónimo de pluralidad. Una curiosidad, a modo anecdótico, es que la frase citada aquí, en su versión completa, se repite exactamente igual en la página 216, al hablar de inserción en el mercado laboral.

La última sección de este programa, que se ubica en el capítulo 6 “Estado de Derecho y Valores Republicanos”, está dedicada a los derechos humanos (p. 316), comprendiéndolos como una categoría siempre en construcción. En su introducción, se establece que uno de los focos debe ser la “inclusión e integración de poblaciones históricamente discriminadas”, que, aunque sin precisar a quiénes alude, podría asumirse que el colectivo LGBTIQ+ debiera ser una de ellas. No obstante, en total contradicción, en el primer apartado, y bajo el pretexto de inaplicabilidad práctica, se cuestiona la firma por parte de Uruguay de la Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (Organización de Estados Americanos, 2013), afirmando que “carece de sentido” por ser el único firmante⁶ (Partido Colorado, 2019 p. 318).

Esto, sumado a la ausencia de políticas y medidas vinculadas con la población LGBTIQ+, resulta especialmente preocupante, ya que esta Convención representa el primer pacto internacional jurídicamente vinculante en reconocer a la orientación sexual, la identidad y expresión de género como motivos de discriminación, obligando a los Estados a actuar para su prevención y eliminación (Secretaría de Derechos Humanos, 2018). De lo expresado se desprende que no sólo se desestiman estos actos como dignos de atención y acción, sino que además son vistos como imposibles de resolver en la práctica.

Este capítulo, y todo el programa, cierra con un pequeñísimo apartado de “Inclusión e integración”, cuyo único párrafo contrasta con lo anteriormente presentado; vuelven a mencionarse las discriminaciones históricas, esta vez haciendo referencia directa a la identidad y la orientación sexual. Se expresa la necesidad de “garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, mejorar su calidad de vida y sensibilizar a la población para ayudar a combatir estos comportamientos y acciones que nos impiden ser una sociedad integrada y armónica” (Partido

⁶ Se asume aquí que los redactores cometen un error, ya que Uruguay no era el único firmante sino el único país en haberla ratificado para el año 2018.

Colorado, 2019, p. 322). No obstante, el desarrollo termina allí y no se propone ninguna medida concreta.

En cuanto al programa de las elecciones 2024, encontramos al desarrollo social en el primer capítulo, donde se ubican las políticas sociales transversales (p. 29) y focalizadas (p. 35). Allí, si bien se habla de poblaciones vulnerables y fragmentación social producida no únicamente por ingresos, es decir, atravesada por múltiples desigualdades, no se hace mención alguna a identidades disidentes, sino únicamente a aspectos como la falta de vivienda o servicios públicos de la población general. Este énfasis no constituiría algo negativo, si no fuese por la completa ausencia de políticas o medidas dirigidas a la población LGBTIQ+ en esta y otras secciones del documento.

En particular, se dedica un apartado específico a las personas en situación de calle, población que sin dudas presenta una diversidad de carencias y requiere especial atención en nuestra sociedad. Como tales, en este punto podría haber sido pertinente mencionar que, si bien las personas trans representaban en 2023 un 0.09% de la población total del país (Instituto Nacional de Estadística, 2024), eran, para ese mismo año, “el 0,8% de quienes duermen a la intemperie y el 1,6% de quienes duermen en centros de acogida nocturnos” en Montevideo (Ministerio de Desarrollo Social, 2023, p. 34). Teniendo en cuenta la proporción que representan en la población versus su proporción dentro del universo de personas que pernoctan en calle, prestar atención a las particularidades que las llevan a encontrarse en esta situación parece ser un punto importante a tratar que este programa no recoge.

A su vez, sorprende que el apartado de Género ya no se ubique junto a las políticas sociales como en el año 2019, sino que aparece sobre el final, dentro del capítulo dedicado a “Estado de Derecho y transparencia”, y, nuevamente, escrito desde una visión tradicionalista. No aparece, como sí lo hacía en 2019, el cuestionamiento explícito a los roles de género socialmente impuestos, ni tampoco propuestas educativas o de sensibilización en este mismo sentido. En su punto 4 “Salud y género” (p. 261) ya el comienzo da la pauta de una concepción bastante restrictiva, hablando únicamente de mujeres; parece que, en muchos casos, hablar de temas de género es hablar de “temas de mujeres”. Respecto a esto, las propuestas se centran sobre todo en aspectos vinculados a mujeres embarazadas y cuestiones reproductivas. El apartado cierra con la

propuesta de impulsar la participación política de las mujeres, fortaleciendo la legislación ya existente (no creando nuevas iniciativas), siendo esto lo último que se trata en todo el programa.

En un claro retroceso respecto al programa de las elecciones anteriores, este -el de 2024- no incluye ninguna referencia directa a la identidad, sexualidad u orientación sexual. En su capítulo dedicado a los derechos humanos, la introducción menciona la aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario (2013) como un hito, afirmando luego que esta perspectiva de derechos es transversal al programa en otras secciones como la dedicada a políticas sociales, y que velan por un país donde la vigencia de los derechos humanos alcance a todas las personas (Partido Colorado, 2024, p. 250). No obstante, hemos visto ya que ni en el apartado de políticas sociales ni en ninguna otra parte de este programa se menciona a las personas LGBTIQ+, al colectivo en su conjunto o a identidades concretas (al igual que sucede con los programas del Partido Nacional y con el del año 2019 del PC), lo que resulta un tanto curioso teniendo en cuenta estas afirmaciones de supuesto compromiso.

4.3 “Diversidad” en la agenda pública mediática: análisis de prensa

Habiendo definido a la agenda pública como la antesala de la agenda política, y teniendo en cuenta el papel fundamental de los medios de comunicación en la reproducción de las demandas, preocupaciones y problemas de la ciudadanía, se propone un análisis de prensa digital de medios uruguayos para los períodos electorales definidos. Según la metodología presentada en detalle en el Anexo 2, usando herramientas de código BigQuery para acceder a la base de datos del GDELT Project, se buscó recabar todas las noticias que estuviesen vinculadas al movimiento LGBTIQ+, en dos períodos: 2017-2019 y 2022-2024, con el objetivo de observar la cobertura que las demandas específicas del movimiento presentaron en la antesala de las elecciones nacionales de 2019 y 2024. El análisis a continuación, detalla el alcance y magnitud de estas noticias, así como los temas recogidos principalmente, buscando vínculos con lo presentado en los apartados 4.1 y 4.2.

4.3.1 Período 2017 - 2019

Comenzando por el período 2017-2019, la metodología empleada permitió extraer un volumen de 1029 titulares de medios uruguayos que contienen los términos buscados, más allá de su contexto. Luego de una revisión, se constata que son 541 titulares los que verdaderamente tienen vínculo directo con temas de diversidad sexo-genérica en general (un 50%). Esta diferencia se debe principalmente a la búsqueda del término “g[ée]nero” (con y sin tilde), que no sólo incluye resultados que utilizan la palabra “generó” omitiendo su tilde, sino que abarca un amplio espectro de noticias referidas a causas feministas y reclamos en materia de violencia de género (demandas adyacentes). De todas formas, se decidió mantenerlo en la búsqueda porque se observa la recuperación de algunas noticias pertinentes que con la escritura “género” no eran recabadas. A continuación, se ilustra la distribución de los titulares de acuerdo a los términos clave de búsqueda de los grupos 1 y 2, y la relación que estos tienen con el tema a analizar, referente a disidencias sexo-genéricas.

Tabla 1. Distribución de los términos de búsqueda (etiquetas) del grupo 1 respecto al total de noticias extraídas (N=1029) y relación de los titulares encontrados con la temática LGBTIQ+

Términos Grupo 1	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa (N=1029)	Relación con temas LGBTIQ+	Grado de relación (N=Frecuencia)
trans	437	42,5%	425	97,3%
g[ée]nero	408	39,7%	36	8,8%
discriminación	53	5,2%	7	13,2%
diversidad	50	4,9%	27	54,0%
gay	37	3,6%	29	78,4%
sexualidad/es	32	3,1%	26	81,3%
disidencia	31	3,0%	4	12,9%
lgbt	18	1,8%	18	100%
odio	4	0,4%	4	100%
lesbiana	3	0,3%	3	100%
queer	1	0,1%	0	0,0%

Nota: La suma de la frecuencia absoluta no representa en total de noticias (N=1029) pues un mismo titular puede contener más de un término.

Fuente: Elaboración propia

Como puede observarse en la Tabla 1, el término “trans” como raíz de búsqueda es el más frecuente, representando un 42,5% de las noticias extraídas, y siendo casi la totalidad de ellas relevantes en cuanto a disidencias y la arena política. A este le sigue todo lo referente a género, que si bien ocupa un gran volumen de los titulares (casi 40%), su relevancia respecto al tema aquí tratado es muy baja (cerca de 9%), como se menciona anteriormente. No obstante, aunque no se contemplen para este análisis puntual, desde una perspectiva interseccional, aquellas noticias referidas a demandas del movimiento feminista (que representan un 75% aprox. de las 408 noticias) podrían incluirse también en la plataforma del movimiento por la diversidad, como demandas adyacentes (definidas en el apartado 4.1.2).

Respecto a otras etiquetas que aparecen en menor medida, “discriminación” y “disidencia” son las que arrojan resultados menos relevantes (13,2% y 12,9% de relación respectivamente), posiblemente debido a su amplitud semántica, al igual que ocurre con “diversidad”, donde poco más de la mitad de los titulares son pertinentes (54%). En cuanto a “odio” (etiqueta que engloba todas las formas de lgbtifobia), “lesbiana” y “lgbt” (con todas sus variantes) alcanzan un 100% de relevancia, mientras que “gay” o “sexualidad(es)” muestran un 78,4% y 81,3% de relación respectivamente, siendo igualmente alto. La no relación del término “queer” puede ser sorpresiva, pero en realidad la noticia a la que refiere ese titular es el anuncio de una nueva temporada de la serie “Queer Eye”, reality show de Netflix.

En cuanto a las etiquetas del grupo 2 -términos vinculados al sistema político-institucional y a las diferentes formas de posicionamiento político-, la lista resulta más acotada que para el anterior (Tabla 2). El 65,6% de las noticias recabadas está vinculada a reclamos o medidas⁷, siendo un 64% de ellas relevante para el tema; le sigue “partido” con un 27,7% de los titulares y una relevancia aún menor de 38%. Los titulares que contienen las etiquetas “candidatx” (en todas sus formas de escritura) y “elecciones”, a pesar de su baja frecuencia, se encuentran mayormente relacionadas con el tema, con 62% y 63% respectivamente, cercanas a la etiqueta de mayor frecuencia.

⁷ Recordemos que esta etiqueta incluye también propuestas, demandas, exigencias, leyes, movilizaciones, organización, proyectos y políticas, todos ellos en plural o singular.

Tabla 2. Distribución de los términos de búsqueda (etiquetas) del grupo 2 respecto al total de noticias extraídas (N=1029) y relación de los titulares encontrados con la temática LGBTIQ+

Términos Grupo 2	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa (N=1029)	Relación con temas LGBTIQ+	Grado de relación (N=Frecuencia)
reclamos_medidas	675	65,6%	429	63,6%
partido	285	27,7%	109	38,3%
posturas	159	15,5%	74	46,5%
candidatx	29	2,8%	18	62,1%
elecciones	27	2,6%	17	63,0%
proclama	1	0,1%	1	100%

Nota: La suma de la frecuencia absoluta no representa en total de noticias (N=1029) pues un mismo titular puede contener más de un término.

Fuente: Elaboración propia

Los medios observados, por su parte, son ampliamente variados, encontrándose entre los más frecuentes *El Observador*, *El País* y *La diaria*. Asimismo, se registran 32 noticias provenientes de medios gubernamentales (Presidencia mayormente pero también algunas de Ministerios) contenidos en la etiqueta “.gub.uy”, y algunas pocas de parte de los tres partidos principales (6 para el Frente Amplio, y 3 para cada uno de los partidos Nacional y Colorado). Al igual que en el análisis de términos, varios de los medios encontrados no se vinculan directamente con los temas que aquí interesan. En la Tabla 3 se ilustra la distribución de los titulares extraídos de acuerdo al medio digital de procedencia.

Tabla 3. Distribución de los titulares extraídos (N=1029) de acuerdo al medio digital de procedencia

Medio	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa (N=1029)
El Observador	133	12,93%
El País	100	9,72%
La diaria	91	8,84%
República	84	8,16%
Teledoce	80	7,77%
La Red 21	74	7,19%
Diario El Pueblo	62	6,03%
Subrayado	53	5,15%
Caras y Caretas	51	4,96%
Telenoche	38	3,69%

El Espectador	34	3,30%
Radio Montecarlo	32	3,11%
.gub.uy	32	3,11%
Cientochenta (180)	30	2,92%
Radio Uruguay	19	1,85%
Carve 850	15	1,46%
TV show	13	1,26%
Primera hora	11	1,07%
Búsqueda	9	0,87%
Diario Cambio	9	0,87%
El Heraldó	7	0,68%
El acontecer	7	0,68%
Sarandí 690	6	0,58%
Frente Amplio	6	0,58%
Diario Norte	5	0,49%
Radio Nacional	5	0,49%
Infonegocios	4	0,39%
Partido Nacional	3	0,29%
Hoy Canelones	3	0,29%
Partido Colorado	3	0,29%
Ovación Digital	3	0,29%
Brecha	2	0,19%
Vtv	2	0,19%
Cromo	1	0,10%
Referi	1	0,10%
CCIU	1	0,10%

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la distribución espacial, si bien se relevaron sólo medios uruguayos, su cobertura resulta ser a veces mundial, por lo que se realiza una clasificación de los titulares de acuerdo al país al que hacen referencia. A partir de esto, se determina que de las 541 noticias pertinentes, 452 se localizan en Uruguay (83,5%), mientras que las restantes 89 refieren a países variados, siendo los más frecuentes Estados Unidos (19 noticias), por sus diversos ataques contra

la población LGBTIQ+, y Chile (10 noticias), por la discusión y aprobación de la Ley de Identidad de Género N° 21.120 en setiembre de 2018.

En cuanto a las noticias de nuestro país, se constata que la amplia mayoría de ellas (385 noticias, 85%) abordan alguna etapa referente a la “Ley Trans”, formalmente Ley Integral para Personas Trans (Ley N.º 19.684, 26/10/2018), una medida tan innovadora como controversial en el campo político uruguayo. Los titulares van desde la presentación del anteproyecto redactado por el Consejo Nacional de Diversidad Sexual (MIDES) y distintas organizaciones sociales, pasando por los cuestionamientos religiosos y la campaña en contra, hasta su aprobación y el posterior pre-referéndum para su derogación. En ellos, se aborda el papel de las organizaciones sociales integrantes del colectivo como actores clave para su defensa, en contraposición a actores partidarios y religiosos que se oponían a ella, como el legislador y precandidato nacionalista Carlos Lafigliola, impulsor de la consulta popular.

De este relevamiento se desprende también que el Partido Nacional como institución y el arzobispo de Montevideo Daniel Sturla se pronunciaron ajenos a las acciones que el precandidato impulsó junto con el diputado Álvaro Dastugue, marcando una distancia sumamente relevante y sorprendente, sobre todo en lo que a la Iglesia Católica respecta al no apoyar esta iniciativa de derogación. Por otro lado, se observan noticias que promueven la campaña de desinformación que los sectores en contra de la ley han generado, por ejemplo, afirmando que permitiría terapias de hormonización u otros tratamientos de reafirmación a menores de edad sin autorización de sus adultos responsables⁸, u otras más radicales donde directamente se cuestiona la visión del género como un constructo social y los nuevos derechos como privilegios particulares.

Asimismo, se encuentran 15 noticias referentes a la Marcha de la Diversidad, varias de ellas vinculadas a la proclama y el reclamo por la aprobación de la Ley Trans, demanda que fue central para el movimiento, sobre todo durante el 2018. Entre las noticias que se vinculan con la convocatoria a la marcha, aparecen como fuentes la Prosecretaría Nacional de Diversidad del Partido Colorado, convocando a participar de la marcha en 2017, y la mesa política del Frente

⁸ El artículo del proyecto que hacía referencia a los menores de edad resultó sumamente controvertido y en la versión final de la ley fue modificado para hacer referencia explícita a la autorización legal que se requiere. Véase Ley N.º 19.684, 26/10/2018, artículo 6 <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19684-2018/6>

Amplio, exhortando a participar y aprobar la Ley Trans en la edición 2018 de la Marcha (Frente Amplio, 2018). Ya para el año 2019, las noticias sobre este tema están relacionadas más que nada a la campaña electoral, retomando consignas como “El miedo no es la forma”, utilizada en la edición 2019 para oponerse a la iniciativa de reforma constitucional impulsada por el entonces senador blanco Jorge Larrañaga. En esta noticia puntual, se cuestiona cómo la marcha se ha desdibujado, dejando de lado los reclamos por la no discriminación y cuestiones más específicas, para alinearse con las demandas de la izquierda y puntualmente el FA, “como si la comunidad LGBT fuera toda de izquierda” (Llambías, 2019).

Continuando con las posturas partidarias, para este mismo período se observa, en el año 2017, una crítica de algunos dirigentes del Partido Nacional por la colocación de un lazo arcoíris en la fachada de la casa del partido, celebrando el Día del Orgullo LGBTIQ+ el 28 de junio por entender que esto no es representativo de todo el conjunto (Riguetti, 2017). Esta misma nota de *la diaria* y otras recabadas, dejan en claro que, si bien el PN cuenta con algunos dirigentes o sectores más progresistas, existen varios otros que se pronuncian en contra de la nueva agenda de derechos, afirmando incluso que leyes como la de matrimonio igualitario debían ser derogadas en caso que el partido llegase al gobierno (El Herald, 2017).

Al mismo tiempo, para el año 2019 comienzan a asomar las noticias referentes al recientemente conformado Cabildo Abierto, partido que se ha declarado abiertamente conservador, pro vida y familia tradicional, y en contra de la homosexualidad. En este sentido, varios titulares recogen las expresiones de quien fuese candidato a vicepresidente por dicho partido (2019) y senador de la República (2020-2025), Guillermo Domenech, cuyas declaraciones contra la agenda del FA derivaron en la repudiable frase “dentro de poco nos van a imponer una ley por la que la homosexualidad sea obligatoria” (la diaria, 2019).

Por último, como otro de los grandes temas aparecen las referencias a la “ideología de género” en distintos ámbitos, desde la discusión sobre la Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas (Ley N° 19.643, 2018) por su inclusión de la perspectiva de género con respeto hacia las identidades disidentes, hasta la educación sexual escolar por parte del Estado, donde padres reclaman el derecho de decidir sobre lo que se enseña o no a sus hijos, entendiendo que estas guías promueven “comportamientos desviados y que atentan contra la moral” (El Pueblo, 2017). A su vez, se observa la incidencia de actores religiosos en estos reclamos, con la

aparición de grupos evangélicos que afirman que se intenta “cuestionar y deconstruir sutilmente y en la mente de los más frágiles y vulnerables, el modelo familiar heterosexual, el cual viene a ser discriminado” (Consejo de Representatividad Evangélica del Uruguay (CREU) en El Observador, 2017). La Iglesia Católica también se suma a estos cuestionamientos de cara a la campaña electoral de 2019, pronunciándose en contra de la incidencia del Estado en la educación sexual infantil, en el entendido de que promueve una “visión deformada de la sexualidad, del matrimonio y de la familia”, la cual se encamina hacia la destrucción (El País, 2019).

4.3.2 Período 2022 - 2024

Pasando ahora al siguiente período, se constata una fuerte caída en el volumen de noticias presentes en los medios de comunicación uruguayos extraídas a partir de los términos seleccionados, respecto al período anterior. Para este lapso 2022-2024 se extrajeron un total de 361 noticias, de las cuales sólo 94 resultan pertinentes en los términos definidos para este estudio (26%). En la Tabla 4 pueden observarse los términos recabados del grupo 1, su distribución y su grado de relación con la temática central, que es el colectivo LGBTIQ+ y su representación.

Tabla 4. Distribución de los términos de búsqueda (etiquetas) del grupo 1 respecto al total de noticias extraídas (N=361) y relación de los titulares encontrados con la temática LGBTIQ+

Términos Grupo 1	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa (N=361)	Relación con temas LGBTIQ+	Grado de relación (N=Frecuencia)
g[eé]nero	198	54,9%	10	5,1%
trans	45	12,5%	33	73,3%
sexualidad/es	35	9,7%	16	45,7%
diversidad	28	7,8%	15	53,6%
discriminación	25	6,9%	5	20,0%
disidencia	18	5,0%	7	38,9%
lgbt	12	3,3%	11	91,7%
gay	8	2,2%	4	50,0%
lesbiana	2	0,6%	2	100%
queer	1	0,3%	1	100%

Nota: La suma de la frecuencia absoluta no representa en total de noticias (N=361) pues un mismo titular puede contener más de un término.

Fuente: Elaboración propia

Nuevamente con una frecuencia elevada pero esta vez en primer lugar, la etiqueta “género” es la más repetida con casi 55% de los titulares extraídos, pero con un grado de relación extremadamente bajo de apenas 5%. No obstante, de estas 198 noticias, 115 (58%) refieren a temas vinculados a la lucha feminista y la violencia de género, por lo que se reitera que no son del todo ajenas. En particular, este período estuvo fuertemente marcado por la discusión respecto a la modificación de la Ley de Violencia Hacia Las Mujeres Basada en Género (Ley N° 19.580, 2017), que ocupó gran parte de la agenda en 2017 y 2018 por su aprobación e implementación.

A diferencia del período anterior donde el término “trans” era el más frecuente, para este, si bien aparece en segundo lugar, su frecuencia es relativamente baja, con 12,5%, y con un grado de relación más bajo que antes pero nada despreciable, de 73%. A este, le siguen las noticias vinculadas a sexualidades, con una frecuencia de 9,7% y una relación de casi 46%; para el término “diversidad”, la frecuencia es de casi 8%, con un grado de relación cercano a 54%, mientras que para “discriminación”, la frecuencia es de 7%, pero la relación es de apenas 20%. La etiqueta “disidencia” alcanza un 5% de los titulares, con un vínculo de 39%. La amplitud semántica nuevamente parece estar incidiendo con estas últimas.

Respecto a las etiquetas menos frecuentes, el grado de relación se ubica en los valores más altos; los términos “lesbiana” (2 apariciones) y “queer” (una aparición) alcanzan un 100%, “LGBT” (12 apariciones) un 92%, y solamente el término “gay” (8 apariciones) se queda por debajo con un 50%. Para este período, la única etiqueta ausente de este recuento de noticias respecto a lo obtenido para el anterior es “odio”, aquella que engloba todas las formas de LGBTIfobia.

Por otro lado, las etiquetas del grupo 2 nuevamente son más acotadas que para el grupo 1, manteniéndose las mismas que para el período 2017-2019 (Tabla 5). El 46,5% de las noticias refieren a reclamos o medidas, con un grado de relación de 33%, casi la mitad de lo arrojado para el período anterior. A esta le siguen los titulares vinculados a “partido”, con una frecuencia relativa porcentualizada de casi 40%, pero una relación de apenas 15%, y las relacionadas con “posturas”, que ocupan poco más de un 18%, con una relación apenas mayor (21%). Otras etiquetas como “elecciones”, “candidatx” o “proclama” representan menos de un 5% cada una (en el caso de la última menos de un 0,5%), pero sus grados de relación se ubican por encima o cercanos a las etiquetas más frecuentes (29%, 37,5% y 100% respectivamente).

Tabla 5. Distribución de los términos de búsqueda (etiquetas) del grupo 2 respecto al total de noticias extraídas (N=361) y relación de los titulares con la temática LGBTIQ+

Términos Grupo 2	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa (N=361)	Relación con temas LGBTIQ+	Grado de relación (N=Frecuencia)
reclamos_medidas	168	46,5%	56	33,3%
partido	144	39,9%	22	15,3%
posturas	66	18,3%	14	21,2%
elecciones	17	4,7%	5	29,4%
candidatx	8	2,2%	3	37,5%
proclama	1	0,3%	1	100%

Nota: La suma de la frecuencia absoluta no representa en total de noticias (N=361) pues un mismo titular puede contener más de un término.

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta los medios de comunicación, *El País*, *la diaria* y *El Observador* son una vez más los más frecuentes, representando, entre los tres, un total de 76% de las noticias extraídas. En este período, no se observa ninguna noticia proveniente de medios digitales gubernamentales ni de partidos políticos, lo que representa una gran ausencia de pronunciamiento institucional. En la Tabla 6 puede observarse la distribución de titulares de acuerdo al medio de procedencia; se notará que la lista es bastante más acotada que para 2017-2019 pero que los medios en sí mismos no incluyen fuentes claramente ajenas al tema, como pueden ser de espectáculos o de deportes.

Tabla 6. Distribución de los titulares extraídos (N=361) de acuerdo al medio digital del cual provienen

Medio	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa (N=361)
El País	108	29,9%
La diaria	98	27,2%
El Observador	68	18,8%
Subrayado	19	5,3%
Caras y Caretas	19	5,3%
Diario El Pueblo / El Pueblo Digital	9	2,5%
Radio Montecarlo	9	2,5%
La Red 21	7	1,9%

Sarandí 690	7	1,9%
Diario Cambio	6	1,6%
Infonegocios	4	1,1%
Carve 850	4	1,1%
Diario Norte	2	0,6%
Hoy Canelones	1	0,3%

Fuente: Elaboración propia

La distribución por países, por su parte, nos muestra que de las 94 noticias pertinentes, 50 se ubican en Uruguay (53%) y las restantes en el mundo, siendo predominante Estados Unidos con 14 noticias (nuevamente gracias a sus leyes y medidas discriminatorias), seguido de España con 6 titulares (gracias a la aprobación de la “ley trans” y ley del aborto en 2023) y Rusia con 3 (otra vez, medidas discriminatorias).

En cuanto a las noticias situadas en Uruguay, los temas que se abordan en este período 2022-2024 son bastante menos unificados que los observados en 2017-2019, donde la discusión estaba bastante situada en la Ley Trans. Ahora, esta medida ocupa un total de 4 noticias, que abogan por su real cumplimiento tras tres años de su aprobación, retomando, a su vez, la proclama de la Marcha por la Diversidad 2022, donde este fue uno de los principales reclamos. Otro hito sucedido en estos años, en 2023 precisamente, fue el décimo aniversario de la aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario (Ley N° 19.075, 2013), retomado por unas pocas noticias del período, donde se destaca su importancia y el impulso que significó para el movimiento, a la vez que se señalan cuestiones que están aún pendientes (Demirdjian, 2023).

Otro tema que aparece en varios de los titulares es el de la maternidad por parte de parejas de mujeres y las distintas posibilidades de serlo biológicamente (o falta de ellas). A comienzos del año 2024, uno de los hechos que suscitó una gran ola de reclamos fue la prohibición por parte del Ministerio de Salud Pública (MSP) del método de reproducción asistida de recepción de óvulos u ovocitos de la pareja (conocido como método ROPA) por entender que se trataba de un procedimiento ilegal, equivalente a la gestación subrogada (la diaria, 2024). Tras pocos meses de revisión, movilización por parte de colectivos como Dos Mamás (Colectivo Dos Mamás, 2024; Caras y Caretas, 2024a) y los 10 años de la ley de reproducción asistida (Ley N° 19.167 “Regulación de las Técnicas de Reproducción Humana Asistida”, 2013) que ya permitía

a parejas de mujeres ser madres biológicas, el MSP revirtió su decisión. Las escasas 6 noticias recabadas en este sentido⁹, dan cuenta de todo el proceso de discusión, las idas y vueltas y la participación de organizaciones de la sociedad civil como representantes de sus propios reclamos.

En cuanto a posturas por parte de actores político-partidarios, la cobertura mediática los retoma en relación a sus declaraciones por la realización de una charla sobre infancias trans, organizada por el Partido Colorado. Dirigentes de dicho partido como Gustavo Zubía, Rodrigo Goñi del Partido Nacional, y Guido Manini Ríos y Guillermo Domenech de Cabildo Abierto, se pronunciaron públicamente en contra, afirmando que los niños no deben poder decidir a temprana edad, que se trata de manipulación o incluso perversión por parte de “los soldados de la ideología de género” (Martínez, 2022).

Por otro lado, se retoma también en las noticias recabadas una situación que se remonta a la campaña electoral de 2019, cuando se estaba conformando la Coalición Republicana. Declaraciones de Luis Lacalle Pou y Manini Ríos recabadas por un libro de Editorial Planeta ponen de manifiesto que el líder de CA habría impuesto como condición a su firma del “Compromiso por el país” (acuerdo entre los partidos Nacional, Colorado, Independiente, de la Gente y Cabildo Abierto) la eliminación de la expresión que refería a celebrar la diversidad en el capítulo sobre educación. La negociación se cerró con la aceptación del ex comandante de firmar bajo la promesa de cambiar la versión pública al verbo “respetar”, y el compromiso de Lacalle Pou de que esto se haría y la copia original firmada quedaría guardada “bajo siete llaves” (El País, 2024; LaRed21, 2024).

En un extremo diametralmente opuesto, aparece una nota donde Gastón Cossia, dirigente de la corriente wilsonista del Partido Nacional, afirma que es necesario renovar el sector, prestando especial atención a las demandas de los jóvenes, muchas veces vinculadas a derechos individuales en relación con el género o la sexualidad, entre otras preocupaciones (Barrios, 2022). Esta preocupación activa por la inclusión choca con las visiones excluyentes de algunos otros dirigentes, del propio partido y de otros aliados, que se han retomado más arriba.

⁹ Indagando por fuera, se constata que la cobertura es más amplia, simplemente los titulares se redactan con expresiones o formas que no incluyen los términos clave aquí buscados, como pueden ser “parejas de mujeres”, “compartir maternidad”, entre otras.

Por último, algunas otras noticias encontradas refieren a temas más amplios, como por ejemplo la realización de distintas movilizaciones en clave interseccional, donde mujeres y disidencias se convocaron y marcharon por un reclamo común, entre ellos, contra la violencia sexual (Demirdjian, 2022). A su vez, varios titulares hacen referencia a charlas, conversatorios o capacitaciones en un marco de diversidad, en ámbitos como la UTU, el Colegio Médico o la Intendencia de Salto, instancias que buscan fomentar el diálogo, la apertura y la formación de individuos en muy distintos contextos, contando también con capacitaciones laborales dirigidas especialmente a mujeres y disidencias (Caras y Caretas, 2024b). Vinculado también a lo laboral-profesional, se visualiza el reclamo dirigido en 2023 a la Universidad de la República de otorgar títulos que contemplen la identidad de género de las personas no binarias, incorporando la opción “Licenciade” al egresar de carreras de grado, cuestión que fue discutida y atendida a muy corto plazo (la diaria, 2023).

4.4 Una mirada panorámica sobre los hallazgos

En este punto, cabe preguntarnos por los cambios producidos y los posibles vínculos entre las agendas examinadas. Comenzado por las propuestas partidarias, si bien existen diferencias significativas entre lo que propone o considera el Frente Amplio, por un lado, y el Partido Nacional y Partido Colorado, por otro, también se observa una diferencia a la interna de cada partido de acuerdo al período electoral, con un declive en la consideración de temas vinculados a la diversidad sexogenérica para el año 2024. Ambos partidos tradicionales presentan propuestas muy magras en sus programas 2019, que desaparecen completamente para el año 2024, así como también lo hacen las menciones directas a la identidad de género o la orientación sexual. Tanto el PN como el PC evidencian, para ambas elecciones, un tratamiento del género y la equidad en términos tradicionales, binarios y biologicistas, cuyas medidas apuntan únicamente a las mujeres o al vínculo hombre-mujer (cisgénero, claro).

No obstante, el FA, que en 2019 presenta un despliegue bastante amplio de medidas, con un enfoque interseccional y transversal a todos los ámbitos de políticas y al programa en general, exhibe asimismo esta disminución en 2024, con ausencia ahora de mención directa a identidades de género o sexuales, y una menor dedicación y especificidad en el tratamiento del tema. Conserva, no obstante, algún vínculo con el abordaje del movimiento social, al mantener su

enfoque interseccional e incorporar las nociones de disidencias (citadas previamente). En este sentido, el más alejado es el PN, con su utilización de lenguaje patologizante o totalmente ajeno, que indica elección u opción respecto a la identidad o sexualidad; esto contrasta plenamente con los reclamos contra la patologización realizados por el movimiento LGBTIQ+ en diversas proclamas. De igual forma, su uso del colectivo como promotor del turismo internacional hacia nuestro país choca contra la mercantilización denunciada.

Esta caída en el abordaje político-partidario de las temáticas vinculadas al colectivo LGBTIQ+, se produce en paralelo a un aumento de las demandas hacia el Estado y los actores políticos por parte de la sociedad civil. Ya desde el año 2019, las proclamas pronunciadas en la Marcha por la Diversidad recogen el reclamo contra el retroceso y desmantelamiento de derechos. Pero es a partir del año 2021 donde el foco se concentra más que nada en la ausencia del Estado, su abandono, la invisibilización y los discursos de odio y antiderechos, en muchos casos provenientes de los propios actores políticos. Las consignas toman aquí un giro y se concentran en reclamar por la vulneración de derechos ya adquiridos, en la gran mayoría de casos, por parte del propio Estado.

La cobertura en los medios digitales de comunicación demuestra asimismo este retraimiento, no sólo porque el abordaje de estos temas cae un 65% entre 2017-2019 y 2022-2024, sino también porque los titulares provenientes de medios partidarios o gubernamentales desaparecen. Como hemos visto, para el primer período, todas las etapas de discusión de la Ley Trans abarcan la mayor parte de las noticias, destacando los roles de actores políticos como Iafigliola y Dastugue, que impulsan campañas de desinformación y de derogación, cuyo partido no acompaña. No obstante, aparecen otras noticias que demuestran que dentro del Partido Nacional estos no son los únicos dirigentes opuestos a la nueva agenda de derechos, promoviendo discursos regresivos y contrarios a leyes ya aprobadas, como el Matrimonio Igualitario. En este contexto, es congruente la falta de medidas dirigidas a la población LGBTIQ+ en los programas de dicho partido.

Por otro lado, los titulares de prensa también recogen algunos de los reclamos del movimiento social, en relación a las proclamas de la marcha. La edición 2018, como se ha mencionado, puso el foco en la Ley Trans, así como también lo hicieron las noticias; en 2019, por su parte, tanto la prensa como algunas de las demandas de la Marcha por la Diversidad, se

vinculan con la campaña electoral, en particular con la campaña contra la reforma constitucional “Vivir sin miedo”, cuyo lema “El miedo no es la forma” se utiliza como consigna. A partir de esto, en la prensa aparecen cuestionamientos acerca de la inclusión de demandas de este tipo en la plataforma del movimiento, que contrastan con su propia visión de diversidad como una lucha social frente a toda causa de justicia social.

Para el período 2022-2024, las temáticas recogidas resultan mucho más dispersas y menos claras, pero existen algunos puntos a destacar. En particular, se observa la influencia del recientemente creado Cabildo Abierto sobre la Coalición Republicana y sus actores, así como su postura fuertemente contraria a la “ideología de género”, que también comparten otros actores del PN y el PC. Nuevamente, esto se vincula directamente con lo expresado por el movimiento LGBTIQ+ en sus demandas, donde los discursos antiderechos y conservadores aparecen con cada vez más fuerza y desde los propios actores políticos. Por otro lado, los 10 años de la aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario marcan un hito histórico, señalado por el colectivo como el puntapié para la lucha, pero que deja en evidencia el camino que aún queda por recorrer. El PC, de hecho, en su programa 2024 lo señala como una medida histórica en relación a los derechos humanos, pero no acompaña esta mención con propuestas o siquiera referencias a la población LGBTIQ+.

5. Discusión de los hallazgos y reflexiones finales

Desde los meses previos a la elección nacional de 2019, el clima político y social del Uruguay se vio impactado por la emergencia de nuevos actores, particularmente aquellos provenientes de la extrema derecha del espectro político, como Cabildo Abierto. Este nuevo partido, con un carácter personalista, funcionó como un amplificador de los grupos antiderechos que ya formaban parte del escenario político de los últimos años, con su marcada agenda neoconservadora y fuertemente asociada a creencias religiosas, sobre todo a sectores evangélicos (Bidegain y Freigedo, 2021; Luna y Rovira Kaltwasser, 2021). Estas tendencias, que venían sucediéndose en el continente latinoamericano, alcanzaron finalmente a un Uruguay que, tras quince años de gobierno del Frente Amplio donde los movimientos sociales encontraron una estructura de oportunidad favorable y la nueva agenda de derechos tuvo un lugar fundamental, da paso ahora a una nueva era de conservadurismo (Serna, 2020). Las elecciones nacionales del año 2019 terminan por resolverse en el mes de noviembre, en un balotaje donde triunfa una nueva coalición de partidos de centro-derecha, liderada por el Partido Nacional, con una diferencia de apenas 1,5% respecto a su opositor, el Frente Amplio (Corte Electoral, 2023).

No obstante, autores como Queirolo (2020) y Luna y Rovira Kaltwasser (2021) afirman que este triunfo no puede justificarse como un giro a la derecha ideológico de la población, ya que en realidad el escenario político continúa dividido en las mismas dos mitades que los últimos 20 años, y lo que en realidad motiva el cambio es el descontento con el oficialismo. De todas maneras, el éxito electoral de Cabildo Abierto, que en su primera elección (2019) obtuvo el 11% de los votos (Corte Electoral, 2023), causó gran impresión y parecía estar indicando una nueva dirección en el electorado, lo que puede haber sido el puntapié para el cambio producido en lo que respecta a la diversidad sexo-genérica en los programas políticos de los partidos estudiados.

En este sentido, podría considerarse que, por un lado, los Partidos Nacional y Colorado, como integrantes de la misma coalición que Cabildo Abierto, con una magra tradición de defensa de los derechos del colectivo, y, sobre todo en el primero, con integrantes que han dirigido campañas en su contra (retomadas previamente), vieron en el éxito de Cabildo Abierto una razón para abandonar, en 2024, las escasas propuestas o menciones que sus programas incluían en el año 2019 a estos temas. Asimismo, el Partido Nacional, líder de la Coalición Republicana,

sabiendo que no podía gobernar sólo, debió negociar con los demás partidos en múltiples aspectos, generando debates y discusiones no sólo en el Parlamento y en ámbitos formales, sino hasta en redes sociales. En este contexto, no sorprendería que, de cara a una nueva elección, Cabildo Abierto haya marcado posturas aún más fuertes en temas que para ellos resultan intransigentes, como en efecto demuestran las noticias sucedió en 2019 con la firma del acuerdo de la Coalición Republicana (mencionado anteriormente).

Por otro lado, el Frente Amplio, habiendo sido derrotado por estos mismos partidos conservadores y habiéndose enfrentado en los años previos a 2020 a opositores diversos en la materia, debió (o creyó necesario) moderar su discurso respecto a la diversidad sexual y de género para lograr alcanzar y representar a un electorado que podía verse como “menos progresista”, o simplemente maximizar sus votos y alcanzar al votante mediano (Downs, 1957). De todas maneras, se observan todavía en 2024 propuestas vinculadas a la diversidad, que aunque más reducidas, parecen ser más abarcativas que las de los partidos tradicionales en su momento de mayor inclusión. Sin embargo, al encontrarse el FA en la oposición, y considerando la respuesta negativa del PN hacia el diálogo por la diversidad con organizaciones sociales (Rocha-Carpiuc 2015) así como su abordaje del tema, y las declaraciones y acciones de varios de sus dirigentes, parece que la ventana de oportunidad para el colectivo LGBTIQ+, para quien los aliados políticos han sido sumamente importantes, se estaba cerrando.

En este contexto, las propuestas del Partido Nacional, el Partido Colorado y el Frente Amplio de cara a las elecciones nacionales de 2019 y 2024, evidencian que el FA es el partido que presenta mayor dedicación y profundidad en el tratamiento de temas vinculados a la diversidad sexo-genérica, utilizando un lenguaje más cercano al movimiento e incluyendo una perspectiva interseccional que concuerda con el abordaje que este realiza. Sin embargo, se ha notado también que esta dedicación fluctúa en el tiempo, con importantes descensos en 2024, y aunque en el caso del FA es más notorio por su extenso abordaje en 2019, lo mismo ocurre para el PN y el PC, donde las menciones se desvanecen casi por completo. De esta forma, es sumamente relevante y necesario poder seguir profundizando en las posibles razones detrás de esto, teniendo en cuenta el contexto sociopolítico presentado. ¿Será efectivamente el cambio en el abordaje del Frente Amplio un producto de una estimación, correcta o errónea, del escenario político y de la posición del electorado, más corrido a la derecha? ¿O simplemente se trata de una

moderación tendiente a captar al centro indeciso del electorado? Después de todo, las propuestas y los programas de gobierno son también vehículos electorales, y no únicamente la expresión de todas las voluntades del partido. ¿Será que los partidos políticos se han alejado aún más de la sociedad civil organizada en general, lo que provoca la ausencia de sus demandas en las plataformas electorales? ¿Es la situación regional y mundial fuente de una influencia inescapable? Estas y otras preguntas quedan aún pendientes de resolución.

Asimismo, se observa un importante declive en la cobertura mediática respecto a temas vinculados al colectivo LGBTIQ+ para el período 2022-2024, lo que acompaña la ausencia de estas propuestas por parte de los actores político-partidarios. En este sentido, las noticias que refieren a intereses específicos del movimiento de acuerdo a lo definido en el marco teórico y el apartado 4.1, pasan de 541 en 2017-2019 a 94 en el segundo período, reduciéndose también la proporción de noticias que se desarrollan en nuestro país (de casi 84% a 53% de las noticias relevantes). Si bien podría asumirse que la aprobación de medidas como la Ley Integral para Personas Trans en 2018 constituyen la razón de esta diferencia (y, efectivamente, su cobertura es bastante amplia), la realidad evidenciada por las proclamas de la Marcha por la Diversidad, plataforma central del movimiento, dan a entender que existen múltiples situaciones aún pendientes de resolver, que no han recibido por parte de ninguna de las agendas la atención que se merecen (entre ellas, el propio incumplimiento de la Ley Trans). De hecho, es a partir del año 2021 donde se producen los mayores reclamos dirigidos hacia el sistema político, ¿por qué entonces es allí dónde el abordaje partidario es menor?

Mediante el desarrollo de este trabajo, se ha propuesto dilucidar la importancia y el lugar que la lucha del movimiento LGBTIQ+ uruguayo ocupa, no sólo en la agenda pública mediática, sino también en las propuestas concretas de los principales partidos políticos de nuestro país. Lo expuesto ha permitido evidenciar la escasez de estas representaciones, sobre todo en el último período electoral y de gobierno, hasta el 2024. Esto nos lleva a cuestionarnos cómo la relación entre la sociedad civil organizada y los partidos políticos afecta a la cobertura que estos temas tienen dentro de la agenda política, donde los actores políticos aliados demuestran ser de suma importancia para la generación de una estructura de oportunidad política favorable. En este caso, durante los gobiernos del FA el movimiento logró sus mayores victorias, pero con este en la oposición, su voz dentro del sistema resulta bastante más acallada. Al mismo tiempo, el giro

ideológico en el gobierno uruguayo, así como un contexto regional y mundial donde prima el conservadurismo, y la emergencia de actores fuertemente en oposición a estas medidas parecen tener una fuerte influencia negativa, tanto en la agenda política como en la mediática y pública, generando una estructura poco favorable para la incidencia del movimiento social y su visibilidad.

Lo descrito anteriormente constituye apenas una aproximación del por qué los tres partidos principales del Uruguay contemporáneo, de líneas ideológicas dispares, han avanzado en la misma dirección al moderar, o desvanecer en el caso de los partidos tradicionales, sus propuestas respecto a la diversidad sexo-genérica en las elecciones nacionales del año 2024, así como por qué la cobertura mediática ha disminuído a la par. En este sentido, la representación sustantiva del colectivo LGBTIQ+, entendida como la presencia de sus intereses, sufre un descenso notorio, mientras que sus intereses específicos, adyacentes y generales, tomados de las proclamas de la Marcha por la Diversidad, van creciendo, sobre todo en relación al Estado. Esto nos indica, respecto al caso uruguayo, que la emergencia de actores conservadores parece tener un fuerte impacto sobre la agenda mediática y política, sobre todo en cuanto a la erradicación de los nuevos derechos de su consideración, acompañado por discursos públicos en su contra; a la vez que la presencia de aliados dentro del sistema político resulta fundamental para que las demandas no queden solamente en las calles.

Es preciso seguir investigando para establecer fundamentos más sólidos respecto a estas razones, teniendo en cuenta, además, que las elecciones 2024 dieron paso a un nuevo gobierno liderado por el Frente Amplio, lo que podría provocar nuevos cambios en la estructura de oportunidad política. Estas reflexiones representan simplemente un esbozo de lo que estas líneas de trabajo tienen para brindar, por lo que se espera poder seguir profundizando en el futuro, no sólo para arribar a explicaciones más sólidas detrás de estos fenómenos y explorar el efecto del nuevo giro a la izquierda sobre lo aquí presentado, sino también para continuar contribuyendo a un campo de estudio relativamente poco explorado pero afortunadamente en crecimiento, de gran interés profesional y personal.

6. Referencias

Aldrich, J. H. (1995). *Why Parties?: The Origin and Transformation of Political Parties in America*. University of Chicago Press.

Almeida, P. (2020). *Movimientos sociales: la estructura de la acción colectiva*. CLACSO.

Araral, E., Fritzen, S., Howlett, M., Ramesh, M., & Wu, X. (Eds.) (2013). *Routledge Handbook of Public Policy*. Routledge.

Barrios, L. (31 de julio de 2022). Gastón Cossia. *Wilsonismo quiere renovar al PN incorporando derechos de género y sexuales*. Caras y Caretas. <https://www.carasycaretas.com.uy/politica/wilsonismo-quiere-renovar-al-pn-incorporando-derechos-genero-y-sexuales-n54389>

Bidegain, G. & Freigedo, M. (2021). Nuevas conflictividades y vínculos entre movimientos sociales, partidos políticos y gobierno en el Uruguay progresista (2005-2020). *Sociologías*, 23 (58), 388-417. DOI: 10.1590/15174522-113033.

Bidegain, G., Freigedo, M. & Goinheix, S. (2023). Interseccionalidad y coaliciones de movimientos sociales: el caso de la nueva agenda de derechos en Uruguay. *Revista de Estudios Sociales*, 87: 41-60. <https://doi.org/10.7440/res87.2024.03>

Blofield, M., Ewig, E., & Piscopo, J. M. (2017). The Reactive Left: Gender Equality and the Latin American Pink Tide. *Social Politics*, 24 (4), 345-369. <https://doi.org/10.1093/sp/jxx016>

Bull, B. (2013). Social Movements and the 'Pink Tide' Governments in Latin America: Transformation, Inclusion and Rejection. En Stokke, K. y Törnquist, O. (Ed.), *Democratization in the Global South: The Importance of Transformative Politics* (75 - 99). International Political Economy Series. ISBN 978-0-333-71708-0

Caetano, G., Rilla, J., & Pérez Antón, R. (1987). La partidocracia uruguaya: historia y teoría de la centralidad de los partidos políticos. *Cuadernos del Claeh*, 12 (44), 37-61.

Caras y Caretas (22 de marzo de 2024). *¿Retroceso?. Prohibición del método Ropa desconoce la diversidad familiar, dice colectivo Dos Mamás*. <https://www.carasycaretas.com.uy/sociedad/prohibicion-del-metodo-ropa-desconoce-la-diversidad-familiar-dice-colectivo-dos-mamas-n72078>

Caras y Caretas (17 de octubre de 2024). *Este jueves en Espacio Modelo. Oportunidad: lanzan dos proyectos de capacitación para mujeres y disidencias*. <https://www.carasycaretas.com.uy/sociedad/oportunidad-lanzan-dos-proyectos-capacitacion-mujeres-y-disidencias-n78346>

Colectivo Dos Mamás [@colectivodosmamas.uy] (19 de marzo de 2024). *Frente a la decisión del Ministerio de Salud Pública (MSP) de prohibir el Método ROPA, Colectivo Dos Mamás llama a toda la sociedad a acompañarnos a denunciar esta resolución discriminatoria e injusta*. [Fotografías]. Instagram. https://www.instagram.com/p/C4tZ6zEu3zH/?img_index=1

Cotidiano Mujer [Cotidiano Mujer] (27 de setiembre de 2021). *Compartimos proclama de la Marcha por la Diversidad de este año*. Facebook [Publicación]. [https://www.facebook.com/cotidianomujeruy/posts/pfbid0DKAepMpxGUWm9q4gPN2O3rsmj_iNCX92qC9eoqEAFrk8DcF1gVjGEc5EKUL1ikml?__cft__\[0\]=AZbJIyMX800ZHW6tQehluJN27Z83a3ealyvOhecKV0hxs-ahp2bTKUK4w7MRxNfcMeweNO_anqD_df-RfTH2REnx4UK4kPcY9CSaWtyDVMWPntwIc3051X-6S_2qENqIfh9wHGTYjUf_1_eMMvOUNXwlHs-p4iYCsIlgUDVIeWEifQ&_tn=%2CO%2CP-R](https://www.facebook.com/cotidianomujeruy/posts/pfbid0DKAepMpxGUWm9q4gPN2O3rsmj_iNCX92qC9eoqEAFrk8DcF1gVjGEc5EKUL1ikml?__cft__[0]=AZbJIyMX800ZHW6tQehluJN27Z83a3ealyvOhecKV0hxs-ahp2bTKUK4w7MRxNfcMeweNO_anqD_df-RfTH2REnx4UK4kPcY9CSaWtyDVMWPntwIc3051X-6S_2qENqIfh9wHGTYjUf_1_eMMvOUNXwlHs-p4iYCsIlgUDVIeWEifQ&_tn=%2CO%2CP-R)

Coordinadora Marcha Diversidad [@coordinadoramarchadiversid3843] (2 de noviembre de 2022).  *Proclama Marcha por la Diversidad 2022* [Video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=MR_a4LDiM-E

Corte Electoral (2023). Resultados de las Elecciones Nacionales, Plebiscito y Balotaje de 2019. Estadísticas. <https://www.gub.uy/corte-electoral/datos-y-estadisticas/estadisticas/resultados-elecciones-nacionales-plebiscito-balotaje-2019>. Recuperado el 14 de octubre de 2025.

Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics.

University of Chicago Legal Forum, 1989, 139-167.
<https://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8/>

DaNico World [@DaNicoWorld] (28 de setiembre de 2018). #MarchaPorLaDiversidad2018 - Montevideo, Uruguay | #DaNicoWorld - Diferido [Video, Emisión en directo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=R67U6jm2OdI>

Della Porta, D. & Diani, M. (2012). *Los movimientos sociales*. Editorial Complutense.

Demirdjian, S. (28 de enero de 2022). *Miles de mujeres y disidencias se movilizaron en todo el país contra la violencia sexual y la cultura de la violación*. La diaria. <https://ladiaria.com.uy/feminismos/articulo/2022/1/miles-de-mujeres-y-disidencias-se-movilizaron-en-todo-el-pais-contra-la-violencia-sexual-y-la-cultura-de-la-violacion/>

Demirdjian, S. (24 de mayo de 2023). *Diez años de matrimonio igualitario: una ley que amplió derechos, revitalizó el movimiento de la diversidad y marcó un “cambio cultural”*. La diaria. <https://ladiaria.com.uy/feminismos/articulo/2023/5/diez-anos-de-matrimonio-igualitario-una-ley-que-amplio-derechos-revitalizo-el-movimiento-de-la-diversidad-y-marco-un-cambio-cultural/>

Diani, M. (2015). Revisando el concepto de movimiento social. *Encrucijadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 9 (2015). ISSN-e 2174-6753

Diani, M. (1992). The Concept of Social Movement. *The Sociological Review*, 40 (1), 1-25. <https://doi.org/10.1111/j.1467-954X.1992.tb02943.x>

Downs, A. (1957). *An Economic Theory of Democracy*. Harper and Row.

El Heraldo (23 de junio de 2017). *Para diputado blanco “gays están contra la voluntad de Dios”*. <https://elheraldo.com.uy/23/06/2017/diputado-blanco-gays-estan-la-voluntad-dios/>

El Observador (8 de setiembre de 2017). *Primaria evalúa propuestas sobre guía de sexualidad*. <https://www.elobservador.com.uy/nota/primaria-evalua-propuestas-sobre-guia-de-sexualidad-201798500>

El País (5 de abril de 2019). *La posición de la Iglesia Católica de cara a la campaña electoral.*

<https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/la-posicion-de-la-iglesia-catolica-de-cara-a-la-campana-electoral>

El País (18 de junio de 2024). *Manini condicionó en 2019 su adhesión al Compromiso por el País a quitar pasaje sobre "diversidad" en la educación.*

<https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/manini-condiciono-en-2019-su-adhesion-al-compromiso-por-el-pais-a-quitar-pasaje-sobre-diversidad-en-la-educacion>

El Popular (28 de setiembre de 2024). *Marcha de la Diversidad: “Hasta que los derechos sean hechos” FOTOS Y PROCLAMA.*

https://elpopular.uy/marcha-de-la-diversidad-hasta-que-los-derechos-sean-hechos-fotos-y-proclama/?fbclid=IwY2xjawSw0fpleHRuA2FlbQIxMABicmlkETFYODFXWnpTRWRQVHREWk1mc3J0YwZhcHBfaWQOMjIyMDM5MTc4ODIwMDg5MgABHtxJP9xTu7MNQFk0QejaDt53F1lxEv6Yf0xOzEy6tOE2y53FCSQ2whHkXZwp_aem_GxK1c1hOglDIMDpTRxaPIA

El Pueblo (19 de noviembre de 2017). *Red de Padres Responsables exigen ser contemplados para educar a sus hijos sin la “ideología de Género”.*

<https://elpueblodigital.uy/red-de-padres-responsables-exigen-ser-contemplados-para-educar-a-sus-hijos-sin-la-ideologia-de-genero/>

Frente Amplio (28 de setiembre de 2018). *Mesa Política exhorta a participar de la Marcha por la Diversidad y a aprobar la Ley Integral Trans.*

<https://www.frenteamplio.uy/mesa-politica-exhorta-a-participar-de-la-marcha-por-la-diversidad-y-a-aprobar-la-ley-integral-trans/>

Frente Amplio (2019). *Bases Programáticas 2020-2025. Mismos principios. Nuevos sueños.* Recuperado de:

<https://www.gub.uy/corte-electoral/comunicacion/publicaciones/programas-gobierno-partidos-politicos-para-periodo-2020-2025>

Frente Amplio (2024). *Bases programáticas 2025-2030.* Recuperado de:

<https://www.gub.uy/corte-electoral/comunicacion/publicaciones/programas-gobierno-nacional>

Friedman, E. J. & Tabbush, C. (2018). Introducción. Disputas en la marea rosa: una mirada desde el género y la sexualidad. En Friedman, E. J. (Comp.), *Género, sexualidad e izquierdas latinoamericanas: el reclamo de derechos durante la marea rosa* (19-69). CLACSO.

Frontán, F. (1993). *1er. Marcha del Orgullo Homosexual*. Archivo Sociedades en Movimiento. <https://asm.udelar.edu.uy/items/show/930>. Consultado el 17 de octubre de 2025

Gamson, W. A., & Meyer, D. S. (1996). Framing political opportunity. En McAdam, D., McCarthy, J. D. & Zald, M. N. (Eds.), *Comparative Perspectives on Social Movements: Political Opportunities, Mobilizing Structures, and Cultural Framings* (275–290). Cambridge University Press.

Harguindéguy, J-B. (2013). *Análisis de políticas públicas*. Editorial Tecnos.

IMPO Centro de Información Oficial (s.f.). *Normativa y Avisos Legales del Uruguay. Ley N° 19684. Aprobación de la Ley Integral Para Personas Trans*. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19684-2018>

Instituto Nacional de Estadística (2024). *Anuario Estadístico Nacional 2024, Edición 101. Capítulo 2: Población*. Instituto Nacional de Estadística.

Johnson, N. (2005). *La política de la ausencia: Las elecciones uruguayas 2004-2005, las mujeres y la equidad de género*. CNS Mujeres por Democracia, Equidad y Ciudadanía, ICP-FCS-Udelar.

Johnson, N. & Pérez, V. (2010). *Representación (S)electiva. Una Mirada Feminista a las Elecciones Uruguayas 2009*. Cotidiano Mujer, UNIFEM, ICP-FCS-Udelar

Johnson, N., Rodríguez Gustá, A. & Sempol, D. (2020). Claves para explicar avances y retrocesos en los derechos de las mujeres y las personas LGBT en Uruguay. Múltiples presiones, resistencia política e inercias estructurales. En Friedman, E. J. (Comp.), *Género, sexualidad e izquierdas latinoamericanas: el reclamo de derechos durante la marea rosa* (71-107). CLACSO.

Johnson, N. (2023). Representación política de las mujeres y calidad de la democracia en Uruguay. En Boidi, F. y Garcé, A., *La Democracia Uruguaya ante el Espejo. Conversatorios de la Máquina de Aprender* (pp. 175-214). Editorial Planeta.

Johnson, N. & Sempol, D. (2023). Feminist and Queer Perspectives on Latin American Social Movements. En Rossi, F. (Ed.), *The Oxford Handbook of Latin American Social Movements* (107-122). Oxford University Press.

Kingdon, J. W. (2014). *Agendas, Alternatives, and Public Policies*. Pearson.

La diaria (27 de agosto de 2019). Candidato a vicepresidente de Cabildo Abierto: “Dentro de poco nos van a imponer por ley que la homosexualidad sea obligatoria”. <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2019/8/candidato-a-vicepresidente-de-cabildo-abierto-de-ntro-de-poco-nos-van-a-imponer-por-ley-que-la-homosexualidad-sea-obligatoria/>

La diaria (19 de setiembre de 2023). Udelar discutirá la emisión de títulos que se adecuen a la identidad de género no binaria tras reclamo de estudiante. <https://ladiaria.com.uy/feminismos/articulo/2023/9/udelar-discutira-la-emision-de-titulos-que-se-adecuen-a-la-identidad-de-genero-no-binaria-tras-reclamo-de-estudiante/>

La diaria (20 de marzo de 2024). Piden al MSP revertir resolución “infundada” y “discriminatoria” que prohíbe técnica para que lesbianas puedan ser madres biológicas a la vez. <https://ladiaria.com.uy/feminismos/articulo/2024/3/piden-al-msp-revertir-resolucion-infundada-y-discriminatoria-que-prohibe-tecnica-para-que-lesbianas-puedan-ser-madres-biologicas-a-la-vez/>

Lanzaro, J. (2012). Continuidad y cambios en una vieja democracia de partidos. Uruguay 1910 - 2010. *Cuadernos del Claeh*, 100 (33), 37-77.

LaRed21 (18 de junio de 2024). *Manini condicionó su apoyo a la coalición en 2019 a eliminar la “diversidad” del Compromiso por el País*. https://www.lr21.com.uy/www.lr21.com.uy/politica/1476135-manini-condiciono-su-apoyo-a-la-coalicion-en-2019-a-eliminar-la-diversidad-del-compromiso-por-el-pais#google_vignette

Lissidini, A. (2020). Uruguay sin déficit democrático y con giro electoral. La persistente identidad partidaria. *Revista Euro Latinoamericana De Análisis Social Y Político (RELASP)*, 1(1), 187–198. <https://doi.org/10.35305/rr.v1i1.45>

Llambías, F. (27 de setiembre de 2019). *La Marcha por la Diversidad y un foco electoral que desenfoca*. El Observador.

<https://www.elobservador.com.uy/nota/la-marcha-por-la-diversidad-y-un-foco-electoral-que-desenfoca-2019926172214>

Luna, J. P., Piñeiro Rodríguez, R., Rosenblatt, F. & Vommaro, G. (2020). Political parties, diminished subtypes, and democracy. *Party Politics*, 27 (2), 294-307. <https://doi.org/10.1177/1354068820923723>

Luna, J. P., Rovira Kaltwasser, C. (2021). Castigo a los oficialismos y ciclo político de derecha en América Latina. *Revista Uruguay de Ciencia Política* [online], 30, 1, 135-156. Epub 01-Jun-2021. ISSN 0797-9789. <https://doi.org/10.26851/rucp.30.1.6>.

Marcha por la Diversidad [Marcha por la Diversidad] (30 de setiembre de 2017). *Uno de los puntos altos de la #MarchaPorLaDiversidad 2017 es la lectura de la proclama, mensaje político de la coordinadora (...)* [Texto]. Facebook. <https://www.facebook.com/share/p/18QzSgQCRd/>

Marcha por la Diversidad [Marcha por la Diversidad] (15 de marzo de 2021). *Orgullo es Luchar - Proclama marcha por la diversidad 2020* [Texto]. Facebook. <https://www.facebook.com/notes/430580427924508/>

Marcha por la Diversidad [Marcha por la Diversidad] (5 de mayo de 2021). Proclama de la #MarchaporlaDiversidad2016 [Texto]. Facebook. <https://www.facebook.com/notes/638390850168180/>

Marcha por la Diversidad (2024). *Proclama Marcha por la Diversidad 2024. Hasta Que Los Derechos Sean Hechos*. https://drive.google.com/file/d/1WZoQELe8bZ551RXM5gyIIQ_jB_43EN3t/view?fbclid=PAZXh0bgNhZW0CMTEAAafXAlt4RaW6NSaduZR38NQFjSsI8_813TrLDycyGAIb05XbFX36t47gFaHLnw_aem_I6k9arp-a6OXOh1zeGMgNA

Martínez, I. (7 de setiembre de 2022). Zubía y Manini contra charla sobre infancias trans que se dará el jueves en la sede del Partido Colorado. La diaria. <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2022/9/zubia-y-manini-contr-charla-sobre-infancias-trans-que-se-dara-el-jueves-en-la-sede-del-partido-colorado/>

McAdam, D. (1982). *Political Process and the Development of Black Insurgency, 1930-1970*. The University of Chicago Press.

McAdam, D. (1996). Orígenes Terminológicos, Problemas Actuales y Futuras Líneas de Investigación. En McAdam, D., Mc Carthy, J. D. & Zald, M. N. (Eds.), *Movimientos Sociales, Perspectivas Comparadas: Oportunidades Políticas, Estructuras de Movilización y Marcos Interpretativos Culturales* (49-70). Ediciones Istmo.

Melucci, A. (1989). *Nomads of the Present. Social Movements and Individual Needs in Contemporary Society*. Temple University Press.

Melucci, A. (1996). *Challenging Codes*. Cambridge University Press.

Meyer, D. S. & Tarrow, S. (Eds.) (1998). *The Social Movement Society*. Rowman & Littlefield.

Ministerio de Desarrollo Social, Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos & División de Monitoreo y Evaluación (2023). *Relevamiento de personas en situación de calle en Montevideo 2023*. Ministerio de Desarrollo Social. <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/Relevamiento%20de%20personas%20en%20situaci%C3%B3n%20de%20calle%20en%20Montevideo%202023.pdf>

McCarthy, John y Zald, Mayer (1977). Resource Mobilization and Social Movements: A Partial Theory. *The American Journal of Sociology*, 82 (6), 1212-1241.

Molyneux, M. (1985). Mobilization without Emancipation? Women's Interests, the State, and Revolution in Nicaragua. *Feminist Studies*, 11 (2), 227-254 (Summer 1985). <https://doi.org/10.2307/3177922>

Offe, C. (1992). *La gestión política. Capítulo 5. Nuevos Movimientos Sociales: desafío a los límites de la política institucional*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Opinar (1985). Fundan en Uruguay un movimiento homosexual. *Opinar*, n° 213, 9. (Montevideo, jueves 23 de mayo de 1985). El País S.A. <https://anaforas.fic.edu.uy/jspui/handle/123456789/89664>

Organización de Estados Americanos (2013). Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (A-69). La Antigua, Guatemala. Con fecha 05/06/2013, Entrada en vigor 20/02/2020. http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_A-69_discriminacion_intolerancia.pdf

Partido Colorado (2019). *Un Pequeño País Modelo. Programa de Gobierno del Partido Colorado 2020-2025*. Recuperado de: <https://www.gub.uy/corte-electoral/comunicacion/publicaciones/programas-gobierno-partidos-politicos-para-periodo-2020-2025>

Partido Colorado (2024). *Contrato con Uruguay. Programa único de gobierno 2025 Partido Colorado*. Recuperado de: <https://www.gub.uy/corte-electoral/comunicacion/publicaciones/programas-gobierno-nacional>

Partido Nacional (2019). *Lo que nos une. Programa de gobierno 2020/2025*. Recuperado de: <https://www.gub.uy/corte-electoral/comunicacion/publicaciones/programas-gobierno-partidos-politicos-para-periodo-2020-2025>

Partido Nacional (2024). *Programa de gobierno Partido Nacional 2025/2030*. Recuperado de: <https://www.gub.uy/corte-electoral/comunicacion/publicaciones/programas-gobierno-nacional>

Pérez Bentancur, V., Rocha-Carpiuc, C. & Sempol, D. (2021). Capítulo 14. Las reformas sobre derechos de las mujeres y diversidad sexual en los gobiernos del Frente Amplio. En Bidegain, G., Freigedo, M. y Zurbriggen, C. (Coords.), *Fin de un ciclo: balance del Estado y las políticas públicas tras 15 años de gobiernos de izquierda en Uruguay* (369-392). Departamento de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. https://www.researchgate.net/publication/371534250_Fin_de_un_ciclo_balance_del_Estado_y_las_politicas_publicas_tras_15_anos_de_gobiernos_de_izquierda_en_Uruguay

PIT-CNT (29 de setiembre de 2025). Texto completo con los reclamos y demandas. Proclama de la Marcha de la Diversidad 2025. <https://www.pitcnt.uy/novedades/proclama-de-la-marcha-de-la-diversidad-2025>

Pitkin, H. (1967). *El concepto de representación*. Centro de Estudios Constitucionales.

Queirolo, R. (2020). ¿Qué significa el «giro a la derecha» uruguayo?. *Revista Nueva Sociedad*, N° 287, mayo-junio de 2020. ISSN: 0251-3552. <https://www.nuso.org/articulo/que-significa-el-giro-la-derecha-uruguayo/>

Riguetti, B. (12 de julio de 2017). *Dirigentes blancos criticaron apoyo de su partido al día del Orgullo LGBTI*. La diaria. <https://ladiaria.com.uy/articulo/2017/7/dirigentes-blancos-criticaron-apoyo-de-su-partido-al-dia-del-orgullo-lgbti/>

Rocha-Carpiuc, C. (2015). Parte III. La representación sustantiva de género y diversidad sexual en los programas partidarios. En Johnson, N. (Ed.), *Renovación, paridad: horizontes aún lejanos para la representación política de las mujeres en las elecciones uruguayas 2014* (177-230). Cotidiano Mujer, Facultad de Ciencias Sociales.

Rossi, F. M. (2010). Capítulo 8. Movimientos Sociales. En Aznar, L. & De Luca, M. (Coord.), *Política. Cuestiones y Problemas* (255-302). CENGAGE Learning.

Rucht, D., & Neidhardt, F. (2002). Towards a “Movement Society”? On the possibilities of institutionalizing social movements. *Social Movement Studies*, 1(1), 7–30. <https://doi.org/10.1080/14742830120118873>

Secretaría de Derechos Humanos (30/05/2018). *Ratificación ante OEA. Uruguay, primer país en ratificar la Convención Interamericana contra toda forma de intolerancia y discriminación*. <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos/comunicacion/noticias/uruguay-primer-pais-en-ratificar-la-convencion-interamericana-contra-toda>

Sempol, D. (2011). Sexo-género y sexualidades políticas. Los nuevos desafíos democratizadores. En Arocena, R. y Caetano, G. (Coord.), *La aventura uruguaya. ¿Naidés más que naidés?* (175-211). Debate.

Sempol, D. (2013). *De los baños a la calle. Historia del movimiento lésbico gay trans uruguayo 1984– 2013*. Debate.

Sempol, D. (2016). La diversidad en debate. Movimiento LGTBQ uruguayo y algunas tensiones de su realineamiento del marco interpretativo. *Revista Psicología, Conocimiento, Sociedad*, 6 (2), 321-342 (noviembre 2016-abril 2017).

Sempol, D. (2018). *Intersecciones. Diversidad sexual y de género e interseccionalidad*. IM. UNFPA.

Sempol, D. (2024) Movimientos sociales y partidos políticos en Uruguay. Algunas escenas posibles. En Rilla, J.; Yaffé, J. (dir), *Partidos y movimientos políticos en Uruguay. Historia y Presente. Miradas transversales. Temas, problemas, actores* (209-231). Ed. Crítica.

Serna, M. (2020). La ola conservadora en Uruguay: claves de la derrota electoral de la izquierda en 2019. *Cahiers des Amériques latines*, 94, (229-252). <https://doi.org/10.4000/cal.11685>

Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C. & Varonne, F. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Ariel.

The GDELT project (s.f). *Intro. Watching Our World Unfold*. <https://www.gdeltproject.org/>

Tilly, C. (1978). *From Mobilization to Revolution*. Addison-Wesley.

Touraine, A. (1987). *El regreso del actor*. Eudeba.

TV Ciudad [@TVCiudad6.1] (9 de setiembre de 2016). *Marcha de la Diversidad 2015 - Parte 6 de 6 - TV Ciudad* [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=nS2-54ipxeo>

TV Ciudad [@TVCiudad6.1] (27 de setiembre de 2019). *Marcha por la diversidad 2019* [Video, Emisión en directo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=dcWN3vGqm9k>

TV Ciudad [@TVCiudad6.1] (30 de setiembre de 2023). Marcha por la Diversidad 2023 [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=BY8NhTfe3sc&t=4592s>

TV Ciudad [@tvciudad] (28 de setiembre de 2024). #LaMarchaxTVCiudad. *Se marcha, se celebra, se reivindica. Con la consigna como base #HastaQueLosDerechosSeanHechos, los colectivos denunciaron “la falta de acciones concretas” (...)* [Video]. Instagram. <https://www.instagram.com/p/DAdgof3Rrk8/>

TV Ciudad [@tvciudad] (28 de setiembre de 2024). #LaMarchaxTVCiudad. *Se marcha, se celebra, se reivindica. Se proclamaron en contra de los proyectos de ley que se presentaron este año para modificar la Ley 19.580 de violencia basada en género.* [Video]. Instagram. <https://www.instagram.com/p/DAdk4jFx74s/>

TV Ciudad [@tvciudad] (28 de setiembre de 2024). #LaMarchaxTVCiudad. *Se marcha, se celebra, se reivindica. Se denunció que la mayoría de los representantes del Estado “no concurren al Consejo Nacional de Diversidad Sexual” (...)* [Video]. Instagram. <https://www.instagram.com/p/DAdrXnMi9VJ/>

TV Ciudad [@tvciudad] (28 de setiembre de 2024). #LaMarchaxTVCiudad. *Se marcha, se celebra, se reivindica. En la proclama se exigió dar visibilidad a las comunidades bisexuales, no binarias e intersexuales.* [Video]. Instagram. <https://www.instagram.com/p/DAdr5ZII8kL/>

7. Anexo

7.1 Anexo 1

Categorización de las demandas recogidas por las proclamas de la Marcha por la Diversidad de 2015 a 2025. Elaboración propia en base a las proclamas de la Marcha por la Diversidad redactadas por la Coordinadora de la Marcha. El lenguaje utilizado intenta ser lo más fiel posible al utilizado en dichos documentos.

Año	Demandas específicas	Demandas adyacentes	Demandas generales
2015 ¡10 años de alegría y rebeldía, ahora eduquemos en diversidad!	La diversidad como aspecto central para la democracia, que las diferencias no se traduzcan en desigual acceso a los derechos, a los servicios, a los recursos materiales y simbólicos	Basta de femicidios	Presupuesto digno para la educación, el 6% no alcanza
	Lucha contra la discriminación en todos los espacios sociales	Por el respeto al derecho a decidir, el poder último es de las mujeres	Total rechazo al decreto de esencialidad de la educación y sus medidas represivas
	Deconstrucción de los roles de género que sistemáticamente reproducen las desigualdades y violencias del sistema patriarcal y heteronormativo		Rechazo a la intervención policial en la ocupación estudiantil del CODICEN
	Libertad docente para vivir su orientación sexual, identidad de género o étnica en las aulas		Reivindiquemos en las calles el derecho a luchar
	Planes de estudio en igualdad y no discriminación en todos los niveles de la educación formal; docentes formados y comprometidos; reconocimiento de la capacidad transformadora de la educación no formal		
	Reconocimiento de las identidades de las personas trans y su derecho al acceso al espacio educativo y al laboral, con dignidad y con respeto		
	Por medios de comunicación que transmitan con respeto a las identidades y a las víctimas		
	Contra la exclusión social sistemática por no seguir ciertas "reglas", poder demostrar afecto y	Contra el racismo que violenta y estigmatiza	Contra la estigmatización de la pobreza y la adolescencia. No al aumento de penas.

2016 ¡Discriminar también es violencia, que no te gane la indiferencia!	no ser invisibilizadxs, excludxs y violentadxs		
	Por el derecho integral a la educación, no sólo acceso sino también permanencia y un tránsito seguro y sin miedo	Contra el machismo que mata, acosa, expulsa y discrimina	Por una política de drogas que no condene ni estigmatice
	Por trabajo digno, sin barreras al acceso a empleos de calidad, sin expulsión por desafiar la norma	Contra la exclusión de las personas con discapacidad, por barreras reales o simbólicas. Por una ciudad inclusiva	Nunca más terrorismo de Estado. En defensa de la democracia
	Por la implementación de la Ley Integral Trans, para no ser indiferentes a las históricas agresiones y discriminaciones del Estado, que debe reparación	Contra la estigmatización de las personas que viven con VIH y por su acceso a tratamientos adecuados	
	Contra la patologización de las identidades disidentes	Repudio a los actos de violencia racista y misógina de los que fueron víctimas el colectivo Mizangas Mujeres Afrodescendientes	
	Por medios de comunicación de calidad, que respeten y reconozcan la diversidad sexo-genérica y étnico-racial, que no perpetúen estereotipos racistas, lgbtífobos o patriarcales		
	Contra las agresiones y asesinatos por el hecho de ser, justicia y que no nos sigan matando		
2017 Diversidad es lucha y resistencia. Por una ley integral para personas trans	Contra la oleada conservadora instalada en América Latina, que vuelve a patologizar las identidades disidentes y desmantela derechos adquiridos	Basta de machismo, basta de desapariciones, basta de femicidios. Por un presupuesto acorde para luchar contra la violencia de género	Contra las prácticas represivas y autoritarias de los Estados, fundamentadas en la seguridad pública. ¿Dónde está Santiago Maldonado?
	Contra la invisibilización, vulneración de derechos y segregación de las personas trans. Contra la expulsión de sus casas y de las aulas, por un trato digno, profesional y ético en todos los servicios de salud, por un trabajo digno y en contra de la explotación sexual, contra la violencia	Eficacia en el uso del presupuesto de la lucha contra el VIH/SIDA, políticas públicas integrales, eliminación del estigma y acceso real a tratamientos, medicamentos y atención integral en salud	Nunca más terrorismo de Estado. Memoria, verdad y justicia
	Por la aprobación e implementación de la Ley Integral para Personas Trans de forma inmediata	Justicia ante casos de violencia racista, por la eliminación de la desigualdad estructural que perpetúa el Estado	Contra la inferencia internacional en la política de regulación del cannabis

	Contra la imposición de la moral conservadora de médicos y jueces, la objeción de conciencia no puede impedir el desarrollo de derechos		Contra la explotación laboral y el trabajo esclavizante
	Por una educación sexual que eduque en diversidad, libre de racismo, machismo y LGBTIfobia		
	Contra el avance del fundamentalismo reaccionario en Uruguay y la región, que amenaza la agenda de derechos y reproduce discursos violentos y de odio. Por la eliminación de subsidios a centros religiosos que incumplen las leyes de no discriminación		
	Por el reconocimiento de la maternidad lésbica sin importar el estado civil		
2018 ¡Ley Trans ya!	Contra la expulsión de las personas trans del sistema educativo, por acceso y permanencia	Por la regularización laboral del trabajo sexual	Memoria, verdad y justicia. Nunca más terrorismo de Estado
	Por trabajo digno para las personas trans	Justicia ante casos de violencia racista, por la eliminación del racismo en el ámbito laboral	Contra las prácticas represivas y autoritarias de los Estados, fundamentadas en la seguridad pública
	Por la aprobación de la Ley Integral para Personas Trans, teniendo especialmente en cuenta a niñxs y adolescentes, y el acceso a la salud para todxs. Ley trans ya. Trans, conciencia, memoria y resistencia	Por la inmediata aprobación de la ley de empleo para personas con discapacidad	Contra la criminalización de la pobreza. Fuera Temer, Lula libre
	Reparación estatal para las personas trans víctimas del terrorismo de Estado	Eficacia en el uso del presupuesto de la lucha contra el VIH/SIDA, políticas públicas integrales, eliminación del estigma y acceso real a tratamientos, medicamentos y atención integral en salud	Por intervención eficiente del Poder Judicial frente a los casos de abuso sexual intrafamiliar
	Porque los hijxs de dos madres tengan los mismos derechos que el resto, sin necesidad de que estén casadas	Basta de machismo, basta de desapariciones, basta de femicidios. ¿Dónde están nuestras gurisas? Por respuestas responsables de parte del Estado, herramientas para prevención y acompañamiento, por un presupuesto acorde para luchar contra la violencia de género	

		Aborto legal, seguro y gratuito en toda América Latina y el Caribe. Contra la falta de acceso al aborto de las mujeres migrantes y porque se quite la política de un año en el país para acceder a su derecho. Por la eliminación del aborto como delito del Código Penal	
2019 Al closet nunca más. El miedo no es la forma	Contra la institucionalización del racismo, el abuso de poder, la censura de libros con contenido LGBTI y la violencia policial en Brasil		Solidaridad con Brasil por el golpe de Estado dado por Temer, la destitución de Dilma Rousseff y el encarcelamiento de Lula Da Silva
	Contra el desmantelamiento de avances clave en materia de derechos en América Latina	Justicia por los asesinatos de militantes y personas afro por parte del aparato policial brasileño	Contra la represión policial del gobierno argentino y la deuda adquirida como excusa para el desarrollo. Neoliberalismo nunca más, Macri es hambre y miseria
	Contra cualquier indicio de retroceso de derechos en nuestro país. Al clóset nunca más	Contra la negación del gobierno argentino del derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos. Solidaridad en la lucha por el derecho a un aborto legal, seguro y gratuito. Será ley.	Por elecciones transparentes y respeto a los derechos humanos en Paraguay
	Contra la campaña antiderechos y sus amenazas contra la implementación de la Ley Trans	Contra la discriminación de los migrantes, la eliminación de la precarización laboral y habitacional	Contra el terrorismo de Estado. ¿Dónde están? Que nos digan toda la verdad
	Contra la persecución ocurrida durante el golpe de Estado, dirigida específicamente contra la identidad disidente, que aún en democracia continúa sin ser reparada	Basta de machismo, basta de desapariciones, basta de femicidios. ¿Dónde están nuestras gurisas? Por un acceso a la justicia sin revictimización ni culpabilización. Por un presupuesto acorde para luchar contra la violencia de género	Contra las propuestas que hablan de seguridad pero sólo nos ponen en riesgo y fomentan el miedo. Justicia para Plef. En octubre, no ponemos la papeleta. El miedo no es la forma. Ni un voto al odio, no a los militares en la calle, no a los allanamientos nocturnos, no a la cadena perpetua, no a la reforma
	Por una educación con perspectiva de derechos humanos, derechos sexuales, derechos reproductivos y diversidad, con docentes comprometidxs, sin violencia institucional	Por el cumplimiento de derechos de las personas en situación de discapacidad, que se cumplan las condiciones de acceso al mercado laboral y el cupo de 4%, que se garantice el acceso al espacio público y en especial al transporte, que los medios de comunicación sean accesibles para todxs. Se exige el reconocimiento como personas libres, diversas y autónomas	Por un país y mundo sustentable con visión a largo plazo. Contra la instalación de una nueva planta de UPM en el Río Negro, contra la represión policial en estas movilizaciones. Contra los principios capitalistas que inician desastres naturales como los incendios del Amazonas

	Por educación sexual en las escuelas desde la infancia, para una mayor libertad y para el reconocimiento de situaciones de abuso	Por una atención integral de las personas en situación de calle	Por el 6+1% del PBI para la educación
	Contra cualquier ideología que promueva la violencia, el odio y la exclusión, que proponga el retroceso de los derechos a la identidad, a la participación y la incidencia política. Nos negamos a que se continúen reproduciendo las lógicas conservadoras de exclusión y de violencia institucional		
	Porque los hijxs de dos madres tengan los mismos derechos que el resto, sin necesidad de que estén casadas	Por un sistema de justicia libre de estereotipos de género, raciales y de clase, que incorpore la perspectiva de derechos humanos en todo el proceso	Por un sistema de salud que contemple todas las necesidades y diversidades de su población, con eje en la mejora de la calidad de vida de las personas
		Por el reconocimiento del genocidio charrúa, la visibilidad estadística y la reparación de las víctimas	
		Por la quita del aborto como delito del Código Penal, y porque la objeción de conciencia no niegue los derechos conquistados	
		Eficacia en el uso del presupuesto de la lucha contra el VIH/SIDA, políticas públicas integrales, eliminación del estigma y acceso real a tratamientos, medicamentos y atención integral en salud. Por la concreción de una ley integral	
2020 Orgullo es luchar	Contra la complicidad del Estado en el transodio que mata impunemente. Basta de travesticidios y trans-feminicidios	Contra la violencia machista y patriarcal, por las desaparecidas y asesinadas, y por aquellas que están encerradas con sus agresores en pandemia	Por el cumplimiento de la Ley de Reproducción Asistida
	Por el incumplimiento de parte del Estado de la Ley Trans, afectando sobre todo a personas trans en situación de pobreza extrema y el acceso a la salud	Por tener una vida digna y libre de explotación capitalista y patriarcal que violenta nuestros cuerpos	Contra los recortes al Sistema Nacional Integrado de Cuidados
	Contra la invisibilización de las identidades discas lesbianas, les discas trans, gays, bisexuales, entre otras, y por el acceso al placer libre de abuso y violencia	Por presupuesto para la Ley Integral de Violencia Basada en Género, que en el marco de una emergencia nacional por femicidios sigue pospuesto	Contra la Ley de Medios y la falta de democratización de la información
	Por un sistema educativo sin violencias institucionales	Contra un gobierno que impone una agenda “provida” que busca limitar los derechos conquistados. Ni un	Por un presupuesto digno para la educación pública. Viva la educación pública. Sin educación

		paso atrás, el aborto es ley, la maternidad como deseo y jamás como castigo	pública no hay futuro. La educación no debe ser un privilegio de clase, es un derecho
	Contra la trata de personas con fines de explotación sexual, donde las víctimas son mayoritariamente mujeres cis y trans, niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad socioeconómica. ¿Dónde están nuestras niñas? Vivas se las llevaron y vivas las queremos de vuelta. Responsabilidad del Estado por la falta de aplicación de la Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas. Por justicia y reparación para todas las víctimas		Contra el abuso de poder sobre trabajadoras y trabajadores que impuso la pandemia por Covid-19, sobre todo trabajadores rurales y empleadas domésticas. Basta de esclavitud
	Contra la Ley de Urgente Consideración, porque el abuso policial atenta especialmente contra las disidencias. Porque pretende instalar viejos discursos que fomentan el odio y la violencia	Contra la Ley de Urgente Consideración, porque no protege a las mujeres víctimas de violencia de género y dificulta los casos de violación y abuso sexual infantil	Contra la Ley de Urgente Consideración, porque criminaliza la protesta, atenta contra el derecho a huelga y la expresión, y habilita el abuso policial de la fuerza. Contra los discursos de mano dura. No a la LUC
	Contra el Proyecto de Ley de Educación Sexual impulsado por sectores reaccionarios y conservadores, que ataca el derecho a la igualdad, a la libertad de cátedra, a la laicidad, a la no discriminación y al pensamiento crítico		
	Por un feminismo amplio que luche por y con todas: con las trans, con las afro, con las indígenas, con las discas, seropositivas, con las migrantes		Que nos digan dónde están. Por Verdad, memoria, justicia. Terrorismo de Estado Nunca Más. Contra la complicidad de la clase política
		Acceso a salud integral, tratamientos e información, y realización de campañas de educación para eliminar el estigma en relación a la lucha contra el VIH/SIDA	Contra la falta de respuesta estatal a la pérdida de empleo a causa de la pandemia, mencionando especialmente a quienes viven del trabajo sexual. Adherencia al planteo del PIT-CNT para la toma de medidas del Gobierno: renta transitoria de emergencia, intervención para proteger las fuentes de trabajo y más presupuesto para la salud y la educación
		Accesibilidad real de las personas con discapacidad en todos los espacios, por acceso al mercado de trabajo, contra el incumplimiento de los cupos y la toma de decisiones sin consulta. Basta de capacitismo. Por políticas específicas contra el abuso sexual	Contra el cambio climático, UPM y la Ley de Riego

		Por las mujeres migrantes y el respeto de sus derechos	Contra la designación en cargos de confianza a personas que no respetan los derechos humanos, en particular acompañando el reclamo de SUTEL por la designación de un fundamentalista antiderechos como asesor de comunicaciones para la presidencia de ANTEL
		Por políticas públicas efectivas para las personas en situación de calle, contra los ataques violentos sufridos por estas personas, especialmente cuando son afrodescendientes	
		Por el cumplimiento de cupos laborales y becas estudiantiles para personas afrodescendientes, contra la violencia y la desigualdad estructural. Por una democracia sin racismo. Contra los ataques violentos y asesinatos en manos de la policía estadounidense, brasileña y argentina	
2021 Estado ausente, nuestra lucha presente	Contra la inacción del Estado y su mensaje de antiderechos, de retrocesos y de represión	Acceso a salud integral, tratamientos e información, y realización de campañas de educación para eliminar el estigma en relación a la lucha contra el VIH/SIDA	Contra la ausencia del Estado y el cese de implementación de programas en territorio, la reducción de programas de vivienda, la ausencia de ayuda humanitaria y la corrupción donde sí la hay, y el abuso a la solidaridad organizada
	Contra el incumplimiento sistemático de la Ley Integral para Personas Trans, sobre todo en la salud y en el acceso a las partidas especiales como la Tarjeta Uruguay Social trans	Contra el incumplimiento de la ley de empleo para personas en situación de discapacidad, por un real acceso laboral. Contra el incumplimiento de los cupos laborales y su limitada aplicación	Contra el punitivismo y el aumento de penas. Por la legalización de todas las drogas
	Contra la invisibilización de las personas no binarias, porque la implementación de la ley trans es restrictiva y quedan en situación de indocumentación. Por un campo abierto en documentos donde poder indicar la verdadera identidad	Contra el incumplimiento de los cupos laborales para personas afrodescendientes y su limitada aplicación	Contra la Ley de Urgente Consideración, porque especula con la vivienda y quita el derecho a ella, criminaliza la protesta y reprime

	Por el verdadero cumplimiento de los cupos laborales para personas trans y no binaries y contra su limitada aplicación	Contra el machismo y su violencia, y contra la explotación sexual y la trata de personas. Por presupuesto real para la Ley de Trata de Personas y la Ley de Violencia Basada en Género, y para el acceso a la justicia	Por la concreción de la personería jurídica para las ex presas de la cárcel de Cabildo. Por memoria, verdad y justicia. Dónde están. Nunca más.
	Contra el encarcelamiento de trabajadoras sexuales, en su mayoría mujeres trans, por tratar de sobrevivir a la crisis económica	Acceso y uso informado en los barrios de anticonceptivos varios y misoprostol. Por el cumplimiento de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo	Por el cumplimiento de la Ley de Reproducción Asistida en todos sus términos
	Por justicia ante los transfemicidios		Contra la Ley de Tenencia Compartida y la vulneración de derechos de les niñes
	Contra las terapias de conversión y la patologización de nuestras identidades		Por les docentes y la defensa de su trabajo y salario
	Contra la Ley de Urgente Consideración, porque habilita la violencia contra toda identidad disidente, contra todes quienes somos o nos vemos diferentes		
	Contra los cobros indebidos, negaciones a procedimientos y al reconocimiento de hijes en relación a reproducción asistida		
	Contra la comercialización y abuso constante y sistemático de nuestros cuerpos y nuestras vidas		
	Contra las manifestaciones de discriminación y vulneración de derechos por parte de autoridades departamentales y municipales en Soriano, Colonia, Paysandú y Montevideo		
	Contra la revictimización del sistema político y los medios de comunicación		
	Contra el feminismo radical transexcluyente		
	Contra un Estado ausente que reproduce y legitima discursos antiderechos	Por la actualización del registro de personas ausentes. Contra la violencia machista, la explotación sexual y la trata de personas. Por	Contra un Estado ausente y privatizador, que precariza y reprime al pueblo

2022 Las calles son nuestras, el Estado tiene que dar respuestas		acceso a la justicia y acompañamiento a las familias de las víctimas	
	Contra el avance del facismo, de los discursos de odio y la construcción de un relato con el colectivo como enemigo	Por un derecho al aborto efectivamente legal, seguro y gratuito, que no sea puesto en riesgo por la objeción de conciencia	Fuera Bolsonaro
	Por la defensa de la Ley Integral para Personas Trans a causa de su incumplimiento en ámbitos como la salud y los cupos laborales. Por el cumplimiento estatal de las pensiones de reparación.	Por acceso gratuito e integral a la salud y tratamientos para las personas que viven con VIH, contra el estigma y la discriminación	Por respuesta ante la situación de desempleo y precarización laboral
	Contra la invisibilización de la violencia y desapariciones de personas trans en los medios de comunicación	Por las personas en situación de calle y contra el endurecimiento de la Ley de Faltas, la indiferencia y negligencia del sistema	Por una Universidad que cumpla con las becas
	Contra la vulneración de derechos e invisibilización de las personas no binarias. Porque exista un campo abierto en los documentos para registrar su verdadera identidad	Por el reconocimiento de la diversidad corporal, contra la gordofobia y el capacitismo. Por autonomía corporal y respeto, por el derecho a expresión, vestimenta y la vida sin violencia estética. Por la Ley de Talles, porque vestirse es un derecho	En defensa de la educación pública y contra la propuesta educativa privatizadora y mercantilizadora, diseñada para aumentar las desigualdades. Contra la criminalización de la protesta
	Contra el silencio y la falta de información acerca de identidades de género y sexuales no heteronormativas en el sistema educativo, que atenta contra la libertad de las infancias y construye prejuicios y estereotipos	Por la integración plena de las personas con discapacidad al ámbito laboral y educativo, sin la imposición de decisiones y medidas como el teletrabajo sin consultar, contra la infantilización. Por el cumplimiento de los cupos laborales	Contra la vulneración de derechos de las niñeces, en especial en el acceso a la educación de los sectores más vulnerables
	Contra los discursos de odio que construyen una imagen de docente que atenta contra la libertad y reduce este rol a la imagen, el cuerpo y la sexualidad. Por la libertad real de cátedra y en contra de la prohibición del lenguaje inclusivo	Contra el racismo y su perpetuación desde el Estado, contra las políticas que marginan, violentan y profundizan las desigualdades. Por justicia para todos los casos de violencia racista sin resolver, y por el cumplimiento de los cupos laborales	Contra la transformación educativa y la ausencia de negociación y participación de docentes y estudiantes
	Por una Universidad que acepte las disidencias no sólo cuando son obedientes y están escondidas	Por una atención integral para las personas migrantes. Contra la xenofobia	Contra el proyecto de ley denominado de corresponsabilidad en la crianza, que expone a niñeces y adolescencias a

		situaciones de riesgo y atenta contra sus derechos fundamentales
Por una educación en diversidad y que busque desaprender las formas heterosexualizadas de pensar, mirar, sentir, interrogar, mediante la lucha interseccional contra el racismo, los privilegios de clase, los criterios de normalidad corporal y otras líneas de desigualdad social. Por infancias libres y aulas donde se dialogue libremente sobre dolor y goce		Por memoria, verdad y justicia. Porque el Estado brinde las respuestas. Dónde están. Basta de impunidad. Nunca más terrorismo de Estado.
Contra la transformación educativa y su marco curricular carente de referencias a diversidad cultural, social, funcional, sexual y de género. Contra el recorte en educación sexual		Contra la campaña del miedo y lxs compañerxs que se llevó
Contra el hetero-cis-patriarcado, racista, capitalista y colonial		
Contra los dichos denigrantes y de odio pronunciados en el Parlamento Nacional, que tratan de no humanos, desviadx y perversxs		En defensa de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Contra el reparto de cargos políticos y por una actuación independiente
Por el derecho a la identidad de hijes con dos madres, porque el estar casadas no sea un requisito para el reconocimiento		Contra la Ley de Urgente Consideración y la violencia policial
Por la transformación de la noción de familia, dejando atrás la concepción binaria, tradicional y conservadora		Contra un sistema penal punitivo y selectivo, y en denuncia del estado deplorable e inhumano de las cárceles
Por el respeto y reconocimiento del derecho a la identidad de infancias y adolescencias, en el ámbito educativo y de la salud especialmente		Contra el desmantelamiento de programas que atienden a lxs más vulnerables y la desidia estatal, atendida por les trabajadores precarizados y el pueblo. En apoyo a la movilización de Ollas Populares. Por trabajo, pan y techo, basta de hambre, basta de desigualdad
Contra la complicidad policial en casos de violencia y muerte de compañerxs. Por justicia		Por el derecho a la alimentación en todos los centros educativos
Contra el feminismo biologicista y excluyente, con una visión simplista del género		Contra el genocidio del pueblo charrúa y la deuda histórica del Estado. Contra la falta de reconocimiento, la invisibilización y el colonialismo
		Contra la estigmatización y por salud mental para toda la

			población, en especial los sectores más vulnerables
2023 Basta de impunidad y saqueo de derechos	Contra la profundización de las vulnerabilidades de las personas LGBTIQ+ por falta de políticas sociales	Contra el aumento de las personas en situación de calle y su discriminación, acompañando su lucha contra la precariedad, la pobreza y la marginación social. Porque la calle no es un lugar para vivir ni para morir	Contra el desamparo del Estado desde la pandemia, que no priorizó al pueblo ni sus necesidades básicas, con un modelo privatizador y depredador
	Contra el avance del facismo y los discursos antiderechos, contra las agresiones que provoca y los actos de odio. Contra la prohibición a hablar de diversidad sexual en ámbitos educativos	Por el cumplimiento de los cupos laborales para personas afro y con discapacidad, que se cumplan las condiciones de accesibilidad y permanencia	Por el acceso al agua potable, que es del pueblo, contra tu privatización
	Contra el disciplinamiento, el encierro y el esconder, contra toda forma de discriminación por ser. Al clóset nunca más	Por espacios públicos y transporte verdaderamente accesibles para personas con discapacidad. Porque los medios de comunicación sean accesibles para todxs. Contra la patologización y la rehabilitación forzada, por la celebración y reconocimiento de la diversidad corporal	Contra el terrorismo de Estado y la estrategia imperialista enmarcada en el Plan Cóndor
	Contra el incumplimiento de la Ley Integral para Personas Trans por acción u omisión por parte del Estado, sobre todo en materia de salud. Por el cumplimiento de los cupos laborales, con criterios inclusivos de acceso que no dejen al margen a quienes no han culminado sus estudios básicos por la histórica exclusión. Trans, conciencia, memoria y resistencia	Contra la violencia y opresión hacia las personas gordas, en especial la violencia estética. Por la aprobación de la Ley de Talles porque vestirse es un derecho	Contra el aumento de penas, que resulta en el hacinamiento en cárceles y la violación sistemática de derechos humanos, especialmente de mujeres y niñas. Contra el punitivismo
	Por el reconocimiento de las identidades y la falta de respuesta a las quejas y denuncias. Por acceso a capacitaciones y acompañamiento a familias no sólo en Montevideo. Contra la patologización de las identidades de niñas y adolescentes y por el cumplimiento de los procedimientos de cambio de nombre	Por acceso gratuito e integral a la salud y tratamientos para las personas que viven con VIH, contra el estigma y la discriminación, contra la esterilización como método para las mujeres	Contra la transformación educativa y la ausencia de negociación y participación de lxs actores fundamentales, por su carácter mercantil y ausente de mirada crítica. Acompañando la lucha del movimiento estudiantil y de la comunidad educativa en general, en defensa del derecho a una educación pública digna, de libre acceso, inclusiva, autónoma,

			cogobernada. Contra la persecución estudiantil, el silenciamiento y la criminalización de la protesta
	Por acceso a la justicia y reparación histórica ante un sistema que penaliza según estereotipos de género, raciales y de clase, que garantice la defensa de las víctimas de desigualdades estructurales		Por atención en salud mental y acompañamiento en todo el sistema educativo
	Por la visibilización de las personas intersex y contra la imposición del binarismo biológico	Por una democracia sin rastros de racismo, contra la pobreza y las desigualdades estructurales sufridas	Por la búsqueda de justicia y protección especialmente de niñas y adolescentes víctimas de violencia. Contra el abuso y explotación sexual de niñas y adolescentes
	Contra la invisibilización de las familias diversas y la imposición de un único modelo de familia madre-padre en las escuelas		Contra la falsa ley de tenencia compartida que pone en riesgo a las infancias. Derogación ya
	Contra la informalidad y pobreza que viven las masculinidades trans		
	Contra el sistema que encarcela especialmente a mujeres trans y trabajadoras sexuales		
	Contra la eliminación de la educación sexual de los planes educativos, porque invisibiliza identidades. Porque el gobierno cumpla con su promesa de no retroceder en derechos		
	Por una Universidad verdaderamente inclusiva, que cumpla con las becas de forma no arbitraria, contra las prácticas nocivas sobre los cuerpos disidentes en el Hospital Universitario		
	Contra la apropiación mercantil de las identidades		
	Contra la invisibilización de las personas bisexuales		
	Por el derecho a la identidad de hijes con dos madres, porque el estar casadas no sea un requisito para el reconocimiento		

	Contra la utilización de la orientación sexual como excusa ante casos de abuso infantil, la pederastía no es una orientación sexual es un delito		
	Por el cumplimiento del Plan Nacional de Diversidad Sexual, aprobado en 2018, donde la mayoría de los compromisos aún no se han asumido, en materia de salud física y mental, educación, trabajo		
	Contra la invisibilización de la identidad de género y las identidades no binarias en el Censo Nacional, que preguntó deliberadamente por el sexo asignado al nacer		
	Por una política de sensibilización profunda y transformadora que involucre a la sociedad civil, y no a las empresas privadas que lucran con nuestra existencia		
	Por un Consejo Nacional de Diversidad Sexual con capacidad efectiva de contralor y de proposición, porque los representantes del Estado participen, apoyen y den respuestas		
2024 Hasta que los derechos sean hechos	Contra la utilización de las identidades como propaganda vacía en campaña electoral, mientras no se cumple la agenda y los gobernantes continúan emitiendo comentarios despectivos y violentos, utilizando al Estado como un aparato que reprime y margina	Por la regulación del trabajo sexual desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y no por el Ministerio de Salud Pública o del Interior. Por el reconocimiento de la labor, con garantías y perspectiva de derechos	Contra un Estado ausente y privatizador, que ha vaciado a las políticas públicas y beneficia a los más privilegiados
	Contra la ausencia de políticas sociales para combatir vulnerabilidades que se profundizan como alimentación, salario, precarización laboral	Contra la modificación de la Ley de Violencia Basada en Género, por presupuesto estatal, políticas públicas efectivas, amparo y acceso a la justicia	Contra una política pública pobre para pobres, por trabajar para vivir y no vivir para trabajar
	Contra los actos de odio y violencia, visibles o invisibles, contra su impunidad. Porque la denuncia sea una garantía de protección y no	Por las personas en situación de calle, contra el estigma y la indiferencia, porque la calle no es un	Por un sistema de seguridad social de avanzada y la eliminación de las AFAP. Sí al Plebiscito de la Seguridad Social

	causa de humillación, amenazas o exposición; contra la complicidad policial	lugar ni para vivir ni para morir. Contra la internación compulsiva	
	Contra la dictadura cívico-militar y su persecución hacia las identidades disidentes	Por el cumplimiento de los cupos laborales para personas afrodescendientes y en situación de discapacidad	Contra el plebiscito que busca habilitar los allanamientos nocturnos, porque los cambios que se proponen generan más inseguridad y no solucionan los problemas de violencia en los barrios, plagados de violencia policial y su pacto con el narcotráfico
	Por el cumplimiento de los cupos laborales para personas trans, por políticas de inclusión real que reviertan la segregación histórica. Que la disidencia no condene nuestras trayectorias	Contra la discriminación hacia las personas que viven con VIH, por acompañamientos que no reproduzcan el rechazo	Contra la violencia institucional y estructural hacia las personas privadas de libertad
	Por el establecimiento del Plan Nacional de Diversidad Sexual, que a menos de 6 meses de finalizar la gestión del gobierno sigue sin implementarse. Contra la ausencia de la mayoría de los representantes del Estado al Consejo Nacional de Diversidad Sexual	Por el acceso de las personas con discapacidad a los espacios públicos y el transporte, contra la dependencia de las donaciones	Por la memoria y contra la dictadura. Nunca más terrorismo de Estado
	Porque la identidad sigue sin ser reconocida en todos los organismos estatales. Por la publicación de los datos censales sobre personas trans	Por una democracia sin rastros de racismo, contra el empobrecimiento y la indigencia de las personas afrodescendientes	Por una Universidad pública, autónoma, cogobernada y popular, con un presupuesto acorde a las demandas del país, de puertas abiertas
	Contra la informalidad y pobreza que viven las masculinidades trans	Contra la discriminación y desplazamiento de las personas migrantes	Contra el genocidio que el Estado de Israel está cometiendo en Gaza y los bombardeos en Siria y el Líbano. Viva Palestina libre y soberana
	Contra el incumplimiento de la Ley Integral para Personas Trans por acción u omisión por parte del Estado, sobre todo en materia de salud	Por respeto a los cuerpos de las personas gordas y contra la violencia sufrida día a día	Contra las formas autoritarias y de violencia política en crecimiento en la región, en defensa de la democracia y el respeto a las instituciones que garantizan la voluntad popular
	Contra la invisibilización de las personas bisexuales y no binarias		Contra UPM, el proyecto Neptuno y la quema de bosques nativos en el continente

	Por la visibilización de las personas intersex y contra la imposición del binarismo biológico		
	Por el derecho a la libertad sexual		
	Por una Universidad que cumpla con el cupo laboral para personas trans		
	Por el reconocimiento de las familias diversas. Por el derecho al reconocimiento de les hijes de dos madres, sin necesidad de estar casadas		
	Contra la patologización de las identidades de infancias y adolescencias, porque los cambios de nombre se realicen conforme a la ley		
	Por la defensa, reconocimiento y respeto institucional y social de todas las formas de amar, incluyendo las no monogámicas		
	Contra el avance de grupos anti-derechos y ultraconservadores en la región		
	Al clóset nunca más. Trans, consciencia, memoria y resistencia		
2025 Si hay derechos, que se noten. ¡Sepan cumplir!	Por el verdadero cumplimiento de los derechos conquistados y las leyes aprobadas, por la visibilidad y reconocimiento. Contra un Estado que mira para otro lado cuando la violencia se multiplica y la exclusión se profundiza. Por el orgullo de ser, por el derecho a decidir, el tiempo es ahora	Por la regulación del trabajo sexual desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y no por el Ministerio de Salud Pública o del Interior. Por el reconocimiento de la labor, con garantías y perspectiva de derechos	Contra el genocidio en Gaza. Contra la ocupación, bombardeo sistemático, bloqueo y negación de derechos humanos. Por acciones concretas de la comunidad internacional para garantizar justicia y libertad a les palestines. Viva Palestina libre y soberana. Por el pronunciamiento del Estado uruguayo, la ruptura de relaciones con Israel y el retiro inmediato de tropas de todos los territorios extranjeros. Por la liberación de rehenes por parte de Hamas, contra el fascismo antisemita
	Contra el pinkwashing sionista que utiliza las banderas para justificar el colonialismo y la supremacía,	Por acceso gratuito e integral a la salud y tratamientos para las personas que viven con VIH, contra	Por un país con bienestar para toda la clase trabajadora. Por trabajar para vivir y no vivir para trabajar

	mientras utiliza el género y la orientación sexual como extorsión	el estigma y la discriminación, contra la esterilización como método para las mujeres. Por prep y pep en todo el sistema de salud en todo el país	
	Por el cumplimiento de los cupos laborales para personas trans, por políticas de inclusión real que reviertan la segregación histórica. Que la disidencia no condene nuestras trayectorias	Contra el estigma y prejuicios hacia las personas en situación de calle, que se ven obligadas a vivir a la intemperie. La calle no es un lugar para vivir ni para morir.	Por un impuesto del 1% a los más ricos, contra la acumulación de privilegios y por la redistribución de la riqueza
	Por el derecho a ser, por vivienda, trabajo, salud, educación	Contra las modificaciones a la Ley de Violencia Basada en Género. Por la conformación de una mesa de trabajo en Presidencia sobre violencia de género y hacia las infancias, donde estén las máximas autoridades del país. Por un Estado que garantice acceso a la justicia, reparación, salud y protección a todas las víctimas	Contra la vulneración de derechos de infancias y adolescencias
	Contra un presupuesto nacional que no alcanza para cubrir las emergencias que vivimos: salud, educación, vivienda, violencia basada en género, reparación histórica del racismo estructural y el capacitismo, acceso a la justicia, búsqueda de la verdad y precarización		
	Contra la dictadura cívico-militar y su persecución hacia las identidades disidentes	Contra el racismo cotidiano, institucional, estructural y sistémico. Por la implementación de políticas antirracistas y la promoción de derechos para las personas afrodescendientes. Por el cumplimiento de los cupos laborales y las acciones afirmativas, por una Ley Integral Afro	Por la memoria y contra la impunidad de la casta militar, contra la dictadura cívico-militar. Memoria, verdad y justicia. Nunca más terrorismo de Estado
	Por educación emocional, relacional y sexual integral desde la infancia, deconstruyendo los estereotipos de género, familia y sociedad. Por una educación pública que podamos habitar sin miedos	Por el acompañamiento, protección y respeto de las personas migrantes y el reconocimiento de las vulneraciones específicas que atraviesan. Por acceso equitativo a la salud, trabajo y educación	Por una Universidad pública, autónoma, cogoernada y popular, con un presupuesto acorde a las demandas del país, de puertas abiertas. Contra un presupuesto inadmisibles; por el cumplimiento de la promesa del 6 +1 para la educación pública, que se vote en el Parlamento
	Por un Estado que garantice el bienestar, contra su complicidad en el transodio y los crímenes violentos hacia compañeras trans	Por el reconocimiento, autonomía y respeto para todos los cuerpos. Contra la violencia hacia las	Por salud integral accesible para todas las personas en todos los puntos del país

		personas gordas y los estereotipos dañinos impuestos	
	Por salud mental con perspectiva de diversidad sexual, presupuesto para aplicarla y lugares de atención seguros	Por el acceso de las personas con discapacidad a los espacios públicos y el transporte, contra la dependencia de las donaciones, las rehabilitaciones forzosas y la patologización. Por el derecho a habitar la ciudad, la cultura, la información y el entretenimiento	Contra la violencia institucional y estructural hacia las personas privadas de libertad, que viven en condiciones inhumanas. Contra el hacinamiento, la falta de presupuesto y garantías para el derecho a la educación, la mala alimentación, las condiciones de visita y la falta de estrategias integrales para el egreso
	Contra la obstaculización de la Ley Trans en el ámbito de la salud, por acceso a tratamientos y cirugías de afirmación de género sin años de espera. Contra la intervención de personal sin capacitación y las consecuencias irreversibles que causan en nuestros cuerpos. Por el acceso a la reproducción asistida		Contra la falta de políticas públicas efectivas en los barrios para contrarrestar la inseguridad, contra la violencia policial y su pacto con el narcotráfico
	Contra la discriminación de las personas LGBTIQ+ migrantes que viven con miedo, con papeles precarios y derechos recortados		
	Contra la invisibilización y discriminación hacia las lesbianas en la vida cotidiana, el trabajo, la salud, la academia y la política. Las maternidades lésbicas son maternidades legítimas. Por la actualización de las leyes y reglamentaciones para garantizar una filiación sin discriminación, que el casamiento no sea una obligación, por licencia maternal y no paternal para las madres no gestantes		
	Contra la patologización de las identidades de infancias y adolescencias, porque los cambios de nombre se realicen conforme a la ley		
	Contra la informalidad y pobreza que viven las masculinidades trans. Contra el incumplimiento de la Ley		

	Trans, por acción y omisión deliberada del Estado		
	Contra la invisibilización de las personas bisexuales y no binarias		
	Por la visibilización de las personas intersex y contra la imposición del binarismo biológico		
	Contra el feminismo radical trans excluyente, los discursos de odio biologicistas y homolesbotransfóbicos		
	Por una legislación antidiscriminación que contemple la diversidad sexual y vincular. Contra la invisibilización, ridiculización y patologización de las personas que viven la sexualidad de forma alternativa. La libertad sexual también es un derecho		
	Por reconocimiento y respeto institucional y social de todas las formas de amar, incluyendo las no monogámicas		
	Contra los discursos de odio y expresiones homofóbicas pronunciadas por actores políticos, tanto en el Parlamento como en los medios		

7.2 Anexo 2

Para la extracción de los artículos de prensa, se crea un código BigQuery (que utiliza el lenguaje de programación SQL) que interactúe a través de Google Cloud Console con The GDELT Project, un proyecto que monitorea las noticias de casi todos los países del mundo en más de 100 idiomas, y almacena esta información a través de los enlaces a cada noticia en una base de datos de libre acceso, con etiquetas de personas, temas, organizaciones, fuentes y otros aspectos clave (The GDELT Project, s.f.). Para filtrar los resultados, se solicita que el dominio de los sitios web contenga la expresión “.uy” y se marcan las fechas establecidas, que en este caso

son los períodos 2017-2019 y 2022-2024; no se utiliza el código país “Uruguay” por observarse en una prueba previa que arrojaba resultados más limitados¹⁰.

El código creado tiene por objetivo localizar y extraer noticias que estén vinculadas tanto al movimiento LGBTIQ+ uruguayo, sus demandas, acciones y menciones en los medios, como al período electoral y el sistema político en general. Para ello, se generaron dos grupos de términos a buscar para filtrar las noticias, con sus respectivas etiquetas para una mejor visualización, denominados genéricamente “grupo 1: diversidad/LGBT+” y “grupo 2: político/demandas”. De esta forma, se combinan palabras clave (buscadas en plural y singular, con y sin tilde) y adjetivos específicos, buscando así expresiones regulares¹¹, pero no limitado a ellas en la mayoría de los casos (se buscan las palabras clave por sí solas también). Los términos del grupo 2 tienen como condición que solamente son buscados si existe alguno de los términos del grupo 1, es decir, solamente nos interesa recopilar noticias de cuestiones políticas, reclamos, etc., siempre y cuando previamente se haya constatado que estas se vinculan al colectivo LGBTIQ+ de alguna forma. Veremos luego en el análisis que existe, con algunas expresiones puntuales, un margen de error que provoca que los resultados no siempre sean del todo acertados.

Partiendo de los términos del grupo 1, estos incluyen cuestiones como diversidad, identidad, orientación y expresión, acompañado o no de los adjetivos sexual, de género y sexogenérica; o movimiento, comunidad, colectivo, organización, grupo, asociación, agrupación en combinación con la sigla LGBT y sus variantes. Asimismo se incorporan menciones a identidades sexogenéricas concretas (trans, lesbiana, gay, etc.), formas de discriminación y odio con su nombre específico (homofobia, por ejemplo), la marcha por la diversidad y otras formas de escribirla, la noción de orgullo en sus distintas expresiones, y los nombres de algunas de las organizaciones más frecuentemente mencionadas en la literatura y prensa, y fundacionales, como Ovejas Negras, Colectivo Catalejo, ATRU (Asociación Trans del Uruguay), UTRU (Unión Trans

¹⁰ La limitación en los resultados de acuerdo al código-país parece no haberse superado por completo, ya que medios como Montevideo Portal sorprendentemente no figuran en la lista. Este parece ser, de todas formas, el único ausente dentro de los medios digitales más consumidos en nuestro país, por lo que podría deberse a un fallo en la base de datos u otras cuestiones no exploradas.

¹¹ En la búsqueda de expresiones regulares, se observa posteriormente que el código podría haberse optimizado mejor, teniendo en cuenta el lugar de aplicación: al buscar el texto en enlaces y no en el cuerpo de la noticia, la utilización de espacios en lugar de guiones representa una falencia (por ejemplo en expresiones como “Marcha por la Diversidad”). De todas formas, la gran mayoría de expresiones buscaban también la raíz de la expresión independientemente (por ejemplo, “diversidad”), por lo que se estima que la pérdida de resultados debe haber sido menor.

del Uruguay) y Llamale H. Es importante aclarar que algunos términos o nombres específicos no son incluídos explícitamente, pues la búsqueda de otros términos como “diversidad” o “trans” ya contempla esos hallazgos.

Por otro lado, los términos del grupo 2 incorporan las nociones de programa, propuesta, plataforma, plan, agenda y campaña, en relación (pero no excluyente) a los adjetivos “de gobierno”, “electoral”, “de partido”, “partidario” o “político”. En este sentido, se coloca también la palabra “partido” acompañada de “de gobierno”, “político”, y Nacional, Frente Amplio y Colorado, así como las abreviaturas de estos tres partidos y las denominaciones de sus adherentes (frenteamplista, blanco o nacionalista y colorado). A su vez, se utilizan términos que refieren a las demandas de los movimientos, a los posibles resultados gubernamentales o políticos y a las posturas tomadas: reclamos, propuestas, demandas, medidas, exigencias, leyes, movilizaciones, organizaciones, proyectos, políticas, rechazo, apoyo, voto, respaldo, compromiso, debate, discusión, encuentro, enfrentamiento, acuerdo, decreto, resolución, intereses.

El resultado de esta búsqueda es una tabla en formato .csv para cada período, que contiene el enlace a cada noticia, la fecha de publicación, el código de país (en su mayoría UY, pero en otros casos vacío) y las etiquetas para cada grupo de términos encontradas en cada noticia. A partir de esta tabla, se agregan tres columnas: una donde se indica si la noticia efectivamente está relacionada con el tema aquí tratado o no, otra que indica, para las noticias relacionadas, en qué país se desarrollan, y una tercera donde se colocan notas sobre el tema de la noticia con un poco más de profundidad que la indicada por los términos clave. Para ello, no sólo se contempló el enlace a la noticia, que usualmente equivale a su titular, sino que también se ingresó y realizó una lectura detallada de la gran mayoría de ellas, omitiendo solamente aquellas cuyo titular ya evidenciaba demasiada desconexión o una utilización del término clave que no era la buscada (por ejemplo, generó en lugar de género, situación que se retoma en el análisis).